



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 372

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENTE: Don Fernando de Arvizu y Galarraga

Sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, SC 195-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Temas tratados en las reuniones de Conferencia Sectorial de Educación celebradas a lo largo del presente año.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	7998	Primer punto del Orden del Día. SC 195.	
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, abre la sesión.	7998	El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7998
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	7998	Intervención del Sr. Álvarez Guisasaola, Consejero de Educación, para informar a la Comisión.	7998
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7998		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8007	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	8018
En turno de Portavoces, interviene el Sr. Robles García (Grupo Socialista).	8007	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	8021
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	8011	En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	8022
Contestación del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	8013	El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, levanta la sesión.	8022
		Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos.	8022

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Se abre la sesión, como corresponde, a la hora. Ruego al señor... Primero, ruego a los Portavoces comuniquen si hubiese alguna sustitución. Por el Grupo Parlamentario Socialista, ¿señor Robles?

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Por el Grupo Socialista, Begoña Núñez sustituye a José Miguel Sánchez Estévez, y Ángel María García Cantalejo sustituye a Manuel Fuentes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Robles. Señor Rodríguez Porres, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señor Presidente. No hay sustituciones en el Grupo Popular.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Perfectamente. Ruego al señor Secretario que dé lectura al primer y único punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excmo. señor Consejero de Educación, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre temas tratados en las reuniones de Conferencia Sectorial de Educación celebradas a lo largo del presente año"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Secretario. Damos, una vez más, la bienvenida al señor Consejero de Educación a esta su Comisión, y tiene la palabra para contestar al objeto de esta comparecencia.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Señor Presidente, Señorías. Buenas tardes a todos. Comparezco ante esta Comisión de Educación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, y espero y deseo que mi intervención no sea tediosa,

y, si lo es, pido ya disculpas de antemano; pero sí les adelanto que va a ser una comparecencia detallada, porque creo que así se lo merece esta Comisión, por el rigor que en ella debe de existir y por lealtad institucional, puesto que es mi deber informarles de todo lo que ha ocurrido.

En primer lugar, considero que es preciso y resultará clarificador comenzar explicando qué es la Conferencia Sectorial de Educación, qué funciones posee, cuál es su finalidad y qué tipos de actuaciones tiene encomendadas, para de esta forma poder comprender de una forma más detallada lo que allí ha ocurrido durante este año y unos meses, en relación con la... el Proyecto de Ley de Educación.

La Conferencia de Educación está constituida en el marco del Artículo 4 de la Ley del Proceso Autonómico, y del Artículo 5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. Su actual Reglamento fue aprobado por el pleno de la Conferencia en reunión del veintidós de julio de mil novecientos noventa y nueve.

La Conferencia está constituida por el titular del Ministerio de Educación, que la preside, y por los máximos responsables de Educación en las Comunidades Autónomas con competencia en la materia. Se contempla que únicamente en supuestos excepcionales los Consejeros podrán ser sustituidos o podrán delegar su participación en otra autoridad de rango inmediatamente inferior.

En las sesiones actúa como Secretario, con voz pero sin voto, el Director General de Cooperación Territorial y Alta Inspección del Ministerio de Educación.

Además, y de conformidad con las funciones en materia de cooperación entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas que tiene atribuidas el Ministerio de Administraciones Públicas, pueda asistir a las reuniones, con voz pero sin voto, un representante de este Ministerio con el rango de Director General.

Por otro lado, se contempla que el Presidente pueda convocar, con voz pero sin voto, a aquellos altos cargos,

funcionarios o expertos, cuando la naturaleza de las materias a tratar así lo aconsejen.

La Conferencia de Educación nace, expresamente, como un órgano de encuentro y de liberación que tiene como principal finalidad conseguir la máxima coherencia e integración en cuanto a la aplicación de las decisiones que en el ámbito de la política educativa puedan dictar dentro de sus respectivas competencias la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas; esto la convierte en un foro privilegiado para el intercambio de puntos de vista, para el diálogo, para el entendimiento, para el examen en común de los problemas planteados, y para proyectar actuaciones tendentes a afrontar y resolver dichos problemas.

Sus funciones son amplias y numerosas, pero quiero destacar especialmente las siguientes: cauce de información y participación en la elaboración de las normas educativas; informar del alcance de las normas adoptadas por el Estado, y que deben ser consideradas por las Comunidades Autónomas; examinar y proponer medidas en el ejercicio del derecho a la educación; intercambiar información de los proyectos y los programas que se encuentran en estudio; elaborar planes y programas conjuntos; acordar los criterios de distribución de créditos para las Comunidades Autónomas; elaborar planes de actuación para el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación; examinar los principios básicos de la política de personal; garantizar la movilidad del personal docente y de los estudiantes; constituir un fondo documental educativo; y delimitar la posición española en asuntos educativos del ámbito de la Unión Europea.

La Conferencia debe de reunirse en sesión ordinaria al menos dos veces por año, y el orden del día de cada sesión será fijado por la Presidencia, que ha de comunicarlo a los miembros con la suficiente antelación, con al menos diez días hábiles, además de remitir la documentación necesaria para su sesión.

Para que sea válida la constitución de la Conferencia, se requiere la asistencia de dos tercios de sus miembros.

Puesto que está dotada de carácter consultivo y deliberante, puede promover e impulsar acuerdos, dictámenes y recomendaciones, que son adoptados por asentimiento, y, en su defecto, por el voto favorable de la Administración del Estado y de la mayoría de las Comunidades Autónomas.

Los acuerdos adoptados pueden ser suscritos con posterioridad a la sesión en que se promovieron, y surtirán efecto en aquellos miembros de la Conferencia que hayan expresado su voto favorable.

La Conferencia también impulsa la creación de comisiones, grupos de trabajo y ponencias encargadas de

estudio de cuestiones concretas. De entre ellos, hay que destacar la Comisión General de Educación, que se convoca con carácter previo a la Conferencia, y sirve de preparación de la misma.

El representante de Castilla y León en la Comisión General de Educación es el señor Director General de Planificación y Ordenación Educativa.

Además, y también como órganos de cooperación de carácter permanente, se cuentan la Comisión de Ordenación Académica y la Comisión de Centros Educativos, en los cuales Castilla y León está igualmente representada por el señor Director General de Planificación y Ordenación Educativa. En la Comisión de Personal contamos con la representación de la señora Directora General de Recursos Humanos, mientras que en la Comisión de Formación Profesional y en la Comisión de Programas Internacionales nuestro representante es el señor Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa. Por último, en la Comisión de Estadística Educativa, nuestra Comunidad Autónoma está representada por el señor Director General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos.

Después de este breve repaso a la naturaleza, funciones y organización de la Conferencia de Educación, quiero analizar los contenidos concretos abordados en las últimas sesiones de este órgano. Creo que, por sí mismo, un breve repaso de aquellas en las que como Consejero me ha correspondido representar a Castilla y León pueden ser ilustrativas de la coherencia, responsabilidad y la adecuación de todas nuestras actuaciones ante este órgano consultivo. Igualmente, puede servir para poner de manifiesto la escasa disposición al diálogo constructivo que ha exhibido el actual Gobierno de la Nación, y su deficiente capacidad operativa y resolutoria de la que hasta este momento nos ha dejado numerosos y patentes muestras.

La sesión de la Conferencia de Educación del día diecisiete de mayo del dos mil cuatro fue la primera convocada por el Gobierno del Partido Socialista Obrero Español; convocatoria que no cumplió el plazo de diez días hábiles marcado por el Reglamento, puesto que la comunicación por correo electrónico de la misma se realizó el día cuatro de mayo a las dieciocho horas y doce minutos, y la Conferencia comenzó a las nueve horas del día diecisiete de mayo.

Asimismo, en el orden del día, el punto segundo decía textualmente: "Informe de la Presidencia sobre calendario de aplicación de la LOCE", no refiriéndose expresamente a un Proyecto de Real Decreto. Además, no se había enviado ninguna documentación previamente, ni se había realizado convocatoria de la Comisión General de Educación previa para preparar de manera adecuada la sesión de la Conferencia.

Esta sesión contó con la asistencia de la señora Ministra de Educación y Ciencia, doña María Jesús San Segundo, con varios miembros de su equipo, y la de los representantes de la totalidad de las Comunidades Autónomas.

La Presidencia informó de la decisión del Gobierno de modificar el calendario de aplicación de la Ley Orgánica de Calidad en la Educación mediante la aprobación de un Real Decreto, cuyo borrador pretendía fuera discutido en esa misma reunión.

Sobre este tema quiero recordar que durante mi intervención indiqué a la señora Ministra que la sesión debía desarrollarse respetando el orden del día con el que había sido convocada, por lo que la Conferencia debía abstenerse de abordar cuestiones no contempladas en el mismo. Precisamente por ello manifesté mi profundo desacuerdo, indicando que la convocatoria contemplaba abordar el calendario de aplicación de la LOCE, pero no el debate sobre un documento que pretendía modificar dicho calendario de su aplicación. Además, se trataba de un documento que desconocía, que no había sido remitido previamente y sobre el que Castilla y León no podía pronunciarse.

Por otro lado, recomendé prudencia a la señora Ministra ante el anuncio de la paralización de la doce... LOCE, e, igualmente, manifesté que la Comisión había sido hasta ese momento un foro de debate y de encuentro, en la mayor parte de los casos, un lugar de acuerdo entre todos sus miembros.

Además, hice observar la necesidad de respetar los aspectos formales de actuación, potenciando el diálogo y abriendo un debate en profundidad, necesario para evitar una estéril... una estéril vuelta a la soluciones de la LOGSE, que se encuentran ya totalmente superadas.

Y hay que recordar que el planteamiento del Ministerio chocó de plano con la decidida oposición de algunas Comunidades Autónomas, que expresamos nuestro descontento por las formas y por la actitud de imposición de la Presidencia. Así, por ejemplo, desde la Comunidad de Madrid se insistió en la necesidad de construir sobre lo ya construido, en vez de intentar derruirlo. Otros representantes manifestaron su malestar, puesto hasta ese momento no habían recibido ninguna comunicación ni consulta sobre la intención del Gobierno de modificar la LOCE. En algunos casos, se lamentaba no haber podido tener ni un solo contacto personal con la señora Ministra, e incluso se recordaba la incertidumbre de los apoyos con los que podría contar el Gobierno, como estaban poniendo de manifiesto algunas resoluciones sorprendentemente... sorprendentemente aprobada en el Senado. La señora Ministra reconoció la imposibilidad de haber mantenido reuniones previas, a pesar de las solicitudes cursadas por los Consejeros de Educación de varias Comunidades Autónomas.

La sesión finalizó con la manifestación de la señora Ministra de que el proyecto de paralización de la LOCE seguiría adelante con su tramitación, sin recoger ninguna de las sugerencias y aportaciones realizadas, y desoyendo por completo las llamadas al debate y al diálogo con el que se rechazaba de plano cualquier intento de conseguir un amplio acuerdo.

Al día siguiente, en la Sesión Plenaria de estas Cortes de Castilla y León, del día dieciocho de mayo del dos mil cuatro, tuve la ocasión de informar sobre este asunto; y quiero recordar que en aquel momento fue el Partido Popular el interpelante, al ser el único a quien entonces interesaba el contenido de las propuestas del Ministerio de Educación y el desarrollo de la Conferencia Sectorial. Manifesté entonces la incertidumbre y el desconcierto que estaba sembrando entre la comunidad educativa, y también entre las editoriales de libros de texto, el proceder de los responsables del Ministerio, máxime cuando acababa de asistir a una reunión que no había sido convocada de forma preceptiva y que había abordado aspectos no contemplados de manera específica en su orden del día.

Pocos días después, el Ministerio de Educación reafirmó su posición intransigente y la negación de cualquier posible diálogo y acuerdo. El día veintinueve de mayo del dos mil cuatro el Boletín Oficial del Estado publicaba el Real Decreto que modificaba el calendario de aplicación de la LOCE. Quedaban así sin efecto, diferidos hasta el curso dos mil seis-dos mil siete, aspectos importantes de la LOCE como la delimitación de la Educación Preescolar, su implantación, la nueva ordenación de Educación Infantil, la puesta en marcha del nuevo primer curso de Educación Primaria, los nuevos primero y tercer cursos de Educación Secundaria Obligatoria, el nuevo primer curso de los programas de Iniciación Profesional, el nuevo primer curso de Bachillerato, o las pruebas para la obtención del título de Educación Secundaria Obligatoria para personas... para personas mayores de dieciocho años. También quedaba pospuesto hasta el año dos mil siete-dos mil ocho aspectos como la implantación de los cursos segundo, tercero, quinto y sexto de Educación Primaria, y segundo y cuarto de Secundaria, segundo curso de Bachillerato, y la prueba general de Bachillerato, entre otros.

Este "decretazo" -y así fue calificado por algunos- devaluaba, tanto en el fondo como en las formas seguidas, cualquier simulación de diálogo y limitaba de manera palpable cualquier posible entendimiento futuro.

Hay que tener presente que en apenas quince días esta norma había cubierto, aunque ciertamente con mucha más pena que gloria, todos los trámites preceptivos para su aprobación por el Consejo de Ministros. En tan breve tiempo, y dando muestras de un talante inflexible y de una precipitación irresponsable, el texto pasó por el

Consejo Escolar, por el Consejo de Estado, por la Conferencia Sectorial, por la Comisión de Subsecretarios y por el Consejo de Ministros. Por ello, Castilla y León, junto a otras seis Comunidades Autónomas, presentamos ante el Consejo de Estado y ante el Tribunal Supremo sendos recursos pidiendo la anulación de este Decreto.

En nuestro caso, como Consejero de Educación, y en nombre de la Junta de Castilla y León, alegué que se había incumplido la obligada consulta a las Comunidades Autónomas, que ya no se podía paliar el defecto padecido en la elaboración del Proyecto, que no se había consultado ni a organizaciones ni a asociaciones que representaban los intereses de la comunidad educativa, que vulneraba los principios de seguridad jurídica y lealtad constitucional, que la Administración del Estado abusaba del ejercicio de competencias supuestamente propias para vulnerar las específicamente autonómicas, y que, finalmente, se producía el bloqueo de facto del ejercicio de una competencia legítima de nuestra Comunidad como era la aplicación de los currículum elaborados para la Educación Infantil y la Educación Primaria.

A finales del mes de julio del dos mil cuatro, en concreto el día veintiocho, recibí una cordial comunicación de la señora Ministra de Educación y Ciencia, acompañada por un listado en el que se me planteaban quince cuestiones, que fue remitido a todas las Comunidades Autónomas para recabar sus opiniones, sugerencias y observaciones en relación con la reforma parcial del sistema educativo. En mi respuesta por escrito le indicaba que lo procedente era el envío de su propuesta de reforma y la convocatoria de la Conferencia Sectorial para debatirla. Señorías, de todo ello tienen ustedes cumplida información, pues a finales del mes de septiembre del dos mil cuatro tuve ocasión de explicar ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León mi opinión sobre este asunto. Y terminaba mi carta haciendo un generoso ofrecimiento a colaborar en la discusión, aportando opiniones e ideas. Y, justamente, tras la remisión de esta comunicación, recibí la convocatoria para una nueva sesión plenaria de la Conferencia y un documento con las propuestas de reforma. Lamentablemente, resultó una etapa más en la fase de diálogo que nos ha presentado, pues pronto pude ver cómo no existían posibilidades reales de entendimiento, puesto que desde el Ministerio nos oían, pero seguían sin querer escucharnos.

El día veintisiete de septiembre del dos mil cuatro celebró... se celebró una sesión extraordinaria de la Conferencia de Educación, con la asistencia de la señora Ministra, de varios miembros de su equipo y de los representantes de todas las Comunidades Autónomas. En ella asistimos a la presentación del documento de debate sobre la reforma parcial del sistema educativo, además de la exposición de un apretado y forzado calendario de actuaciones, según las previsiones del Ministerio.

Por parte de las Comunidades Autónomas, quiero resaltar un numeroso grupo de intervenciones correspondientes a las Comunidades gobernadas por el Partido Popular, que mostró su profunda preocupación por las propuestas planteadas en algunos aspectos concretos, como el futuro incierto de los programas de iniciación profesional o la escolarización del alumnado extranjero, y su malestar por el retorno a planteamientos trasnochados de la LOGSE, además de constatar el desprecio con que se dilapidaban algunos importantes logros de la LOCE.

Otro grupo de intervenciones, entre quienes se encontraban los propios socios nacionalistas del Gobierno de la Nación, planteó problemas y dudas sobre la financiación de la reforma y sobre los altos costes que podría tener.

En concreto, mi intervención recordó a la señora Ministra que las Comunidades Autónomas somos las responsables de la gestión educativa, y que así debíamos de ser tenidos en consideración a la hora de adoptar decisiones. Además, llamé la... también la atención sobre algunos aspectos positivos de la LOCE, como el sistema de elección de los directores de los centros, pues debían de ser suficientemente valorados antes de adoptar cualquier cambio en estos temas.

La sesión finalizó con el compromiso del Gobierno de llevar a cabo un amplio debate educativo. Lamentablemente -y como todos conocen-, no ha existido tal, y, una vez más, existe una enorme divergencia entre las buenas palabras que son... que con frecuencia da el Gobierno del Partido Socialista y las actuaciones que emprende, carentes por completo de diálogo positivo y empeñadas en no conseguir un compromiso de Estado que hubiera sido necesario en un tema de tanta trascendencia como es este.

La Comisión General de Educación del día veintiuno de octubre del dos mil cuatro, presidida por el señor Secretario General de Educación, don Alejandro Tiana Ferrer, y a la que asistieron representantes de todas las Comunidades Autónomas, tenía como cometido esencial valorar el documento *Una educación de calidad para todos y entre todos*, y acordar un procedimiento de trabajo.

Entre otras intervenciones, resulta oportuno indicar que el señor Director General de Planificación y Ordenación Educativa, que representaba a Castilla y León, reconoció haber acogido con atención y estudio con detalle el documento propuesto, al que calificó de muy crítico con la LOCE y escasamente autocrítico, pues abundan en él juicios y valoraciones más propias de un debate electoral que de un elemento propuesto para el trabajo constructivo. Expresó su preocupación por la escasa atención prestada al medio rural, que tanta importancia tiene en Castilla y León, así como su preocupación

por la financiación de las medidas que Castilla y León ha avanzado en su aplicación, como la gratuidad de la Educación Infantil.

Con claridad pudo percibirse un deseo, expresado por el representante de Canarias, de desarrollar un debate constructivo en el seno de la propia Comisión que permitiera concretar una mejora consensuada y dialogada. Por otro lado, también se planteó el tema de la delimitación competencial, a la que el señor Secretario General de Educación respondió señalando que la futura Ley la respetará de una manera escrupulosa y que los temas de financiación serán abordados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, tal y como sucede en el ámbito de la sanidad.

Asimismo, la Presidencia indica que es intención del Ministerio someter a la consideración de las Comunidades Autónomas los asuntos que constituyen el debate fundamental. Esto llevó a que el representante de La Rioja expresara su preocupación por los plazos tan exigüos que pretendía fijar el Ministerio, así como la necesidad de conocer por anticipado las decisiones finales que pudiera adoptar en los diferentes temas el Gobierno. En este apartado me veo obligado a acotar que, como Sus Señorías saben, en efecto, los plazos resultaron mínimos y, además, las sucesivas modificaciones en el texto del Anteproyecto fueron conocidas por las Comunidades Autónomas con bastante posterioridad a su negociación entre el Gobierno y sus socios nacionalistas.

En el apartado de ruegos y preguntas, de nuevo interviene el señor Director General de Planificación y Ordenación Educativa para manifestar su interés en abordar, entre otras cuestiones, la gratuidad de los libros de texto y la gratuidad de la Educación Infantil. La señora Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección respondió que ya se abordará el asunto y que por el momento no puede concretarse nada en ninguno de estos apartados.

La Comisión General de Educación volvió a reunirse los días quince y dieciséis de noviembre y uno de diciembre del dos mil cuatro, para analizar, estructurado en nueve bloques, los principales aspectos propuestos en el documento defendido por el Ministerio. A petición del señor Director General de Planificación y Ordenación Educativa, se recoge en el acta de los días quince y dieciséis de noviembre su advertencia de la necesidad de que se establezcan mediante Real Decreto enseñanzas comunes para todo el territorio de España, dado el importante papel vertebrador de estas normas.

En la sesión del día uno de diciembre, representantes de Castilla y León argumentan que no es necesario establecer la nueva área de *Valores y educación para la ciudadanía* para huir del adoctrinamiento, recalcando que desde la Unión Europea se insta a fomentar la escue-

la democrática. El representante de Murcia recuerda que los contenidos propuestos tienen cabida dentro de la transversalidad, lo que hace innecesaria la nueva asignatura. Pero incluso entre los representantes del Partido del Gobierno o afines a él la cuestión se plantea como difícil: no hay una postura clara ni de los cursos en que debe impartirse, ni de quién deber impartirla, ni si quiera de qué contenidos concretos podría abordar. El representante de Cataluña va todavía más lejos, y viene a dar la razón al Partido Popular al manifestar que no cree necesario establecer una materia específica de educación para la ciudadanía.

A continuación se aborda el tema de la escolarización equitativa, donde el señor Director General de Planificación y Ordenación Educativa indica que la escolarización y admisión constituye un único proceso, haciendo ver las dificultades de conjugar escolarización equitativa con la libertad de elección, máxime cuando a veces hay una inexistencia de centros a los que optar. Explica el sistema de escolarización de Castilla y León y sus ventajas, poniendo de manifiesto que es capaz de alcanzar el equilibrio entre el derecho de la libre elección de centro y la planificación del servicio público educativo, contando tanto con la opinión de la comunidad educativa como de las organizaciones patronales de los centros. El señor Secretario General de Educación responderá al final de la sesión que es consciente de la dificultad que... de compatibilizar libertad de centro con escolarización equitativa, pero que se pretende evitar que exista una dualidad en la red de centros, aunque cabe la posibilidad de que sean las Comunidades Autónomas quienes puedan desarrollar legislativamente estas cuestiones.

La sesión de la Conferencia de Educación del treinta de marzo del dos mil cinco sirvió al Gobierno de marco para presentar el Anteproyecto de la Ley Orgánica de Educación, cuyos rasgos esenciales fueron explicados por la señora Ministra de manera unilateral, y sin haber oído previamente a las Comunidades Autónomas y sin respetar las más elementales normas de diálogo.

A continuación, algunos de los presentes de las Autonomías expresaron su preocupación por la falta de diálogo específico y en profundidad. Se expresó, además, que con los nuevos planteamientos se produciría un importante retroceso en cuanto a los logros alcanzados por la LOCE. El representante de Canarias expresó la necesidad de que los dos Partidos mayoritarios llegaran a un acuerdo para la futura Ley... para que la futura Ley pueda tener vocación de futuro. Otros representantes criticaron la escasa información aportada por la Ministra, pidiendo que constara en acta que los medios de comunicación habían ofrecido mayor y más amplia información de la que el Ministerio aportaba a la reunión. También se la... se lamentó el abandono de las relaciones bilaterales, que hasta ahora habían servido para abordar los problemas específicos de mayor inci-

dencia en la Comunidad Autónoma concreta. Abundando en este tema, algunas voces expresaron su queja por el trato desigual ofrecido a las Comunidades, que privilegiaba a algunas mientras relegaba al olvido a otras, y también lamentaron la escasísima atención prestada a cada una de materia... de manera individualizada. Asimismo, se puso de manifiesto que el debate prometido por el Gobierno no se estaba materializando y, además de estéril, únicamente servía para fomentar el desacuerdo en el conjunto de la comunidad escolar, en las familias, en la patronal de la enseñanza, en las organizaciones sindicales y en las asociaciones de estudiantes.

Como pueden ver Sus Señorías, queda patente que no ha existido un verdadero debate ni una consulta adecuada a las Comunidades Autónomas, lo que nos lleva a una Ley que carece de la participación y el consenso que quieren atribuirle.

En lo que se refiere a mi intervención, subrayé la importancia de alcanzar un pacto educativo, brindando nuestra colaboración para esa empresa, quizá difícil, pero que consideramos imprescindible. Además, expuse la necesidad de llegar a un acuerdo entre el Estado y las Autonomías sobre la financiación, puesto que si la aplicación de Ley conlleva la cofinanciación de ambas Administraciones, tan importante era discutir la Ley como garantizar unos adecuados compromisos de financiación a la hora de poner en marcha su aplicación.

En otro orden de cosas, se aprobó un sistema de elección de representantes de las Comunidades Autónomas en los Consejos de Ministros de la Unión Europea, acordando un sistema de rotación entre las Autonomías con mayor peso demográfico, con la oposición del País Vasco.

Por otro lado, la Presidencia comunica que se remitirá un Proyecto de Real Decreto de regulación de las normas básicas del sistema de becas, y da cuenta de la Moción del Senado 662/50, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, en relación con las medidas contempladas sea el Artículo 62 de la LOCE sobre jubilación voluntaria anticipada, cuyo debate se efectuará al abordar próximamente el Anteproyecto y su memoria económica.

Quiero referirme expresamente a la que el cuatro de abril del dos mil cinco los Consejeros de Educación de Castilla y León, Valencia, Galicia, Baleares, La Rioja, Madrid y Murcia, junto con los de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, dirigimos una carta a la señora Ministra solicitándole formalmente que, en nombre de las Comunidades gobernadas por el Partido Popular, convocara una Conferencia Sectorial Monográfica sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica y su financiación. Queríamos debatir en profundidad, y con tiempo necesario, todos y cada uno de los capítulos y disposiciones adicionales del Anteproyecto. También considerábamos imprescindi-

ble analizar las necesidades de financiación y los recursos adicionales. Igualmente, solicitamos que, tal y como ocurre en otras Conferencias Sectoriales, se permitiera la asistencia a los representantes de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Con posterioridad, la Comisión General de Educación ha celebrado algunas importantes sesiones dedicadas al debate sobre el Anteproyecto y Proyecto de la nueva Ley de Educación. Para su conocimiento, señoras y señores Procuradores, referiré bien que destacando aquello que considero esencial cuanto aconteció en el transcurso de cada una de ellas. Conviene saber, por otra parte, que estas sesiones, de cuyo contenido voy a dar cuenta, fueron consecuencia del acuerdo adoptado por la Conferencia en la sesión del treinta de marzo del dos mil cinco.

La primera de estas sesiones tuvo lugar el día diecinueve de abril y bajo la presidencia de don Alejandro Triana, señor Secretario General de Educación, acompañado por altos cargos de su departamento, contó con la asistencia de representantes de todas las Comunidades Autónomas. En su introducción, el señor Secretario General de Educación manifestó que el Anteproyecto presentado era el resultado de un proceso en el que habían participado no solo la Conferencia y la Comisión General, sino también diversos organismos y entidades relacionados con el mundo educativo; expresó, asimismo, la voluntad del Ministerio de oír a las Comunidades Autónomas.

El turno de intervenciones que siguió, cuyo objeto era una primera valoración del Anteproyecto, evidenció la existencia de dos corrientes de opinión al respecto: de un lado, la correspondiente a las Comunidades gobernadas por el Partido Socialista o nacionalistas, que, identificadas con los principios que inspiraban el texto del Anteproyecto, pusieron el énfasis en aquellos aspectos que consideraban positivos. Con todo, algunas no ocultaron su preocupación por la transición de la Primaria a la Secundaria, la organización de la ESO, la participación de las familias y la financiación.

De otro lado, los representantes de las Comunidades gobernadas por el Partido Popular hicieron ver sus notables discrepancias con el Anteproyecto, especialmente, en lo que se refiere al riesgo de que con la redacción del Artículo 6.3 se esté propiciando la existencia de tantos sistemas educativos como unidades autónomas existen, pues no se asegura ni garantiza la necesaria cohesión y vertebración del sistema.

La discrepancia alcanzaba también a aspectos tales como la evaluación y promoción en la ESO, el escaso eco que en el texto encuentran los conceptos fundamentales como la calidad y el esfuerzo, la regresión en el procedimiento para la selección de directores, cuya regulación en la LOCE había dado tan buenos resulta-

dos, o la forma en que se plantea el derecho a la huelga por parte de los alumnos.

En su intervención, el señor Director General de Planificación y Ordenación Educativa, miembro de la Comisión en representación de la Consejería de Educación, aun reconociendo la legalidad del procedimiento de consulta, objeto que esto no era... objetó, perdón, que esto no era respetuoso con las Comunidades Autónomas, toda vez que el Anteproyecto se había trasladado al Consejo Escolar del Estado sin las modificaciones derivadas de la consulta a las Comunidades. Manifiesta, asimismo, sus dudas acerca de la delimitación competencial en algunos puntos del Anteproyecto, así como su preocupación por en enfoque dado a la atención a la diversidad.

Finalmente, el señor Secretario General propone, y la Comisión acuerda, que la próxima reunión para el examen del Anteproyecto tenga lugar el veintiocho de abril, por lo que insta a las Comunidades Autónomas a la pronta remisión al Ministerio de sus informes y propuestas.

En la sesión del veintiocho de abril, presidida por el señor Secretario General de Educación, y con todas las Comunidades Autónomas representadas a excepción de Cantabria, se procede ya al examen del Anteproyecto artículo por artículo. Para no incurrir en un relato pormenorizado y exhaustivo de todo lo tratado, referiré las aportaciones más significativas que se desprenden del acta levantada. Como no podía ser de otro modo, la redacción del Artículo 6.3 suscita la polémica, pues algunas Comunidades Autónomas -es el caso de Galicia- advierten un riesgo de inconstitucionalidad y proponen establecer un marco fijo de porcentajes máximos y mínimos. El señor Director General de Planificación y Ordenación Educativa interviene como representante de Castilla y León para expresar su preocupación por las excepciones que al respecto pueden plantearse, aunque considera que los máximos del borrador se convertirán de facto en mínimos.

A propósito del Artículo 11, que versa sobre la Educación Infantil, se origina también la controversia. Castilla y León, por boca de su representante, considera que, aun cuando el Anteproyecto introduce elementos de mayor flexibilidad si lo comparamos con la LOGSE, debería haberse mantenido lo establecido en el Artículo 10.2 de la LOCE, y recordó que, en la discusión del documento base, ya la Comisión entendió que hasta los tres años se trataba de un ciclo educativo pero no escolar.

Nuestra Comunidad formuló también propuestas acerca del área de *Educación para la ciudadanía*, para que en Primaria no tenga carácter específico, sino que sea objeto de tratamiento trasversal. Por lo que se refiere a la Educación Secundaria Obligatoria, el señor Director General de Planificación y Ordenación Educativa hizo ver a los miembros de la Comisión que el Artículo 22.5,

sobre la organización de grupos flexibles, estaba redactado pensando solo en los grandes centros urbanos, y sin reparar en las zonas de existencia de numerosos centros públicos y privados en zonas rurales, que apenas cuentan con sesenta alumnos en toda la etapa, y a los que difícilmente podría aplicarse. Objeción a la que se sumaron otras Comunidades.

El día nueve de mayo tuvo lugar una nueva sesión de la Comisión, que se prolongó hasta el día siguiente por lo extenso de la materia tratada: examen del resto del Articulado del Anteproyecto y por la necesidad de concluir el trabajo encomendado ante la convocatoria de la Conferencia para el día diecisiete de mayo. Asisten todos los miembros de la Comisión General que preside don Alejandro Tiana.

Las principales intervenciones del señor Director General se centraron en la parte del articulado referida a las enseñanzas artísticas superiores, para las que sugiere la supresión del título de Bachiller como requisito. En cuanto a las enseñanzas de idiomas, propuso la introducción de los requisitos académicos expresados a este respecto en la LOCE, lo que dio pie a un debate sobre el acceso a partir de los catorce años a las Escuelas Oficiales de Idiomas. Sobre los criterios de admisión a los que se refiere el Artículo 82.2, el Director General propugna la ordenación que de ello se establece en la LOCE y advierte, al mismo tiempo, de que no se menciona entre los criterios de concurrencia de enfermedad crónica, que sí regía en la LOCE.

Por otra parte, sugiere que la Ley considere la presencia de los maestros especialistas de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje en la ESO, como de hecho ocurre en Castilla y León, donde se ha utilizado la vía de los departamentos de orientación. Manifestó, asimismo, que de la redacción del Anteproyecto en su artículo 96.3 parece desprenderse que se encomienda a las Administraciones Educativas el establecimiento de los convenios de formación didáctica, en tanto que las Universidades quedarían al margen de tal responsabilidad. El señor Secretario General de Educación se comprometió a estudiar el modo en que se pueda mejorar la redacción de tal artículo.

Las notables discrepancias de nuestra Comunidad con el procedimiento para la selección de directores, establecido en el Anteproyecto, llevaron a un representante a... a su representante a proponer, junto a la supresión del Artículo 5... 131, una nueva redacción de este, de modo que sean las Administraciones Educativas las que regulen las Comisiones o, en su defecto, se establezca un número de miembros en representación de la Administración igual al resto de los miembros propuestos, a los que se suman otros miembros de la Comisión. Asimismo, y con la mayoría de los miembros de la Comisión, se mostró partidario de establecer en cuatro años la dura-

ción del mandato de Director, incluso en el caso de que el nombramiento se produjera con carácter extraordinario.

Aún se registró una última intervención del Director General para exigir que en la Exposición de Motivos de la Ley se concediera un tratamiento más generoso para la LOCE que el que se mostraba en la alusión que a ella se hacía en el Anteproyecto, exigiendo... exigencia que fue aceptada por el Secretario General de Educación.

La reunión de la Conferencia de Educación del martes, diecisiete de mayo del dos mil cinco, tenía como único punto del Orden del Día el análisis del Anteproyecto de la Ley Orgánica de Educación. Desde el primer momento -y como ya se había venido anunciando en las sesiones de trabajo previas de la Comisión General de Educación-, el Ministerio de Educación se mostró totalmente refractario a las sugerencias y propuestas que planteamos. En total, habíamos informado sobre los ciento cincuenta artículos del Anteproyecto, de manera pormenorizada en los trabajos previos de la Comisión General y de la... y... y en la Conferencia puse sobre la mesa del diálogo cuarenta y ocho propuestas concretas, de las que únicamente se aceptaron cuatro, referidas a aspectos meramente formales y lingüísticos. Es decir, que la señora Ministra aceptó menos del 10% de las propuestas de Castilla y León y no asumió ninguna de cierta relevancia.

Quiero recordar algunas de ellas, como que la Educación Infantil tuviera reconocimiento de su carácter educativo y asistencial, o la introducción en esta etapa de enseñanzas de prelectura, preescritura, tecnología de la información y comunicación, o la enseñanza de idiomas.

También propusimos ampliar la evaluación de control y diagnóstico en la Educación Secundaria, así como fijar claramente la imposibilidad de que los alumnos promocionaran con tres asignaturas no superadas. Igualmente defendimos la celebración de pruebas extraordinarias, que tan buenos resultados han tenido.

Por otro lado, propusimos adelantar el comienzo de los itinerarios al tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria y el mantenimiento de la prueba general de Bachillerato, que entendemos como esencial si definitivamente queremos homologar nuestras enseñanzas al sistema común en Europa.

Especialmente preocupante resultó el asunto de los criterios mínimos, de las enseñanzas comunes, donde la ambigüedad y el excesivo confusionismo no bastaron para ocultar que la LOE pierde muchos puntos en relación con la LOCE en este apartado. Quizá esta fue la prueba más palpable de la cesión del Gobierno Socialista ante sus socios nacionalistas. En este tema se planteó una... se plantea una auténtica desvertebración del sistema educativo.

Por otro lado, varios Consejeros criticamos algunas medidas del Proyecto por resultar excesivamente restrictivas, hasta el punto de plantear peligros evidentes sobre la libertad de elección de las familias.

Tampoco nos olvidamos de la desmotivación y desaliento que generará la futura Ley entre el profesorado. El retorno a muchos de los desfasados planteamientos de la LOGSE, sin duda, hará preguntar... hará repuntar el fracaso escolar, empeorará el clima de convivencia en las aulas, perjudicará el proceso de elección de directores y terminará por minar la voluntad de los docentes hasta desmotivarlos.

Precisamente, sobre todos estos temas tenemos experiencia, y, como saben, nos situamos en una posición puntera a nivel nacional, por lo que consideramos que nuestra opinión era cualificada y estaba bien fundamentada. Sin embargo, ni una sola de las cuestiones relevantes que fueron planteadas tuvo buena aceptación por parte del Ministerio.

La sesión ofreció continuas muestras de diálogo imposible con un Gobierno sordo a todas las propuestas que no provinieran de sus socios.

La Presidencia se comprometió a plantear una inminente y adecuada propuesta de financiación, es decir, una memoria económica. Sobre este asunto pedí expresamente aclaraciones, interpellando a la señora Ministra para que explicara si iba a pedir aportaciones a las Comunidades Autónomas. En este tema expresé que el Estado no debía entrar a regular normativamente cuestiones que después deberían ser sufragadas por cuenta de las Comunidades Autónomas, volviendo a presentar los argumentos que ya había defendido en la Conferencia del diecisiete de mayo del dos mil cuatro. En una, pues, muestra más de talante abierto y dialogante, mi pregunta quedó sin responder por parte de la señora Ministra.

En resumen, para un importante número de los representantes de las Comunidades Autónomas presentes quedó claro que el modelo propuesto por el Ministerio resultaba netamente inferior a la LOCE, en tantos y tan importantes aspectos, que lo más adecuado era pedir su retirada.

Y con todos estos antecedentes llegó la sesión de la Conferencia de Educación del día dos de junio del dos mil cinco, que ha sido la última efectuada hasta el momento. Y debo expresar nuevamente mi decepción e insatisfacción por el procedimiento formal de la convocatoria de la Conferencia, pues, hasta la fecha, el Ministerio no ha remitido borrador alguno de las actas de sus dos últimas sesiones, haciendo caso omiso al Artículo 8º del Reglamento.

La Presidencia presentó como memoria económica el mismo documento entregado con el Anteproyecto titulado

"Propuesta de mejora del sistema educativo. Borrador de estimación del coste adicional. Años 2006-2010". Aún más, pues asistimos perplejos a que la propia señora Ministra admitió que el documento no se correspondía con una memoria económica, sino con un conjunto de medidas adoptadas con la intención de alcanzar los objetivos fijados por la Unión Europea en el dos mil diez.

Ante tal incumplimiento, el representante de Madrid, en nombre de las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular, puso de manifiesto a la Presidencia el incumplimiento manifiesto en que estaba incurriendo, máxime cuando su compromiso había sido reiterado en las Conferencias y Comisiones anteriores, y se había insistido en la importancia de contar con una memoria económica adecuada y rigurosa para afrontar algo tan serio como es una reforma educativa. Además, se ofreció la posibilidad de tener nuevos encuentros para discutir ampliamente sobre ello, pero la respuesta de la señora Ministra no dejó lugar a dudas, sus explicaciones fueron insuficientes, no aclararon en ningún aspecto la cuestión, y reiteraron su nula voluntad a la hora de asumir y cumplir los compromisos previamente adquiridos.

Frente al nuevo episodio de simulación de diálogo y de ficción de debate que nos proponía el Ministerio de Educación, los representantes de Madrid, Galicia, Comunidad Valenciana, La Rioja, Murcia, Baleares y Castilla y León decidimos abandonar la sesión, decidimos declinar nuestra participación para ser consecuentes y respetuosos con los ciudadanos, y cambiamos la farsa por una explicación pública de nuestros argumentos.

Sinceramente, creo que, como Consejero de Educación de Castilla y León, me encontraba en la obligación moral de ser consecuente ante nuestros ciudadanos, y de manifestar de la manera más clara y efectiva posible el desacuerdo con unos planteamientos económicos -no con una memoria o Proyecto, que no existía, pues únicamente puede hablarse de una serie de acciones- que resultaban enormemente lesivos para Castilla y León.

Por otro lado, es preciso recordar que desde entonces no se ha vuelto a convocar la Conferencia Sectorial, y, lo que es más grave, se ha iniciado la tramitación parlamentaria de la Ley Orgánica de Educación sin prestar ninguna consideración a las Comunidades Autónomas. Tengo que recordar que el Consejo Escolar del Estado reiteró la necesidad de dotar a la Ley de una adecuada memoria económica. Por su parte, el Consejo de Estado emitió un informe severísimo sobre el Anteproyecto de Ley. Además, quiero hacer observar a Sus Señorías que hemos ido conociendo los sucesivos cambios en el Anteproyecto de la LOE a través de la prensa, puesto que no hemos recibido comunicación alguna por parte del Ministerio de Educación y Ciencia.

El catorce de junio de dos mil cinco se reunió la Comisión de Personal de la Conferencia, donde Castilla

y León estuvo representada por la señora Directora General de Recursos Humanos. El señor Subsecretario de Educación informó de algunos aspectos sobre los temas de personal en la nueva redacción del borrador del Anteproyecto de la LOE; posteriormente, fue interpelado sobre la compensación a las Comunidades Autónomas que ya hubieran implantado la gratuidad de la Educación Infantil, a lo que respondió que el Ministerio de Educación asumiría el coste, según el número de alumnos escolarizados, una vez analizados los datos de lo que todavía queda pendiente de implantar a la fecha de entrada en vigor de la LOCE.

Por último, he de referirme a la sesión correspondiente del veintiocho de junio del dos mil cinco, en que la Comisión General hubo de debatir, por encargo de la Conferencia de Educación, lo acordado en la sesión del día dos de junio, el documento "Propuesta de mejora del sistema educativo. Borrador de estimaciones del coste adicional 2006-2010".

Al comienzo de la sesión, que contó con la asistencia de todos los miembros, su Presidente, don Alejandro Triana, expuso algunas consideraciones de carácter general acerca del documento presentado. Con él se cumple el compromiso de ofrecer una estimación económica que permita a las Administraciones educativas hacer una valoración y definir su posición.

Insiste el Secretario General de Educación en que cuanto contiene el documento no son sino estimaciones basadas en cálculos sobre datos del ámbito de gestión del Ministerio, que, naturalmente, requieren una corrección. Por otro lado, recuerda el compromiso de Ministerio de asumir el 60% del coste adicional que suponen las mejoras; el otro 40%, según palabras de el Secretario General, lo tendrían que asumir las Comunidades Autónomas.

Ya en el turno de intervenciones de las Comunidades Autónomas, el señor Director General de Planificación y Ordenación Educativa de nuestra Comunidad, tras manifestar su preocupación por las repercusiones económicas de la nueva Ley, rechazó -como ya había hecho yo mismo en las reuniones de la Conferencia el día dos- el documento presentado, al que puso diversas objeciones. Así, entre otras cosas, afirmó que las estimaciones sobre el primer ciclo de Educación Infantil están muy por debajo de la realidad; y, en cuanto a la gratuidad del segundo ciclo de esta etapa, expresó su oposición a que las estimaciones partan de la publicación de la LOCE... de la publicación de la LOCE, porque ello perjudicaría a las Comunidades como Castilla y León, que ya habían hecho el esfuerzo requerido en el ejercicio del dos mil uno.

Un planteamiento similar cabría hacer respecto de la implantación de las lenguas extranjeras desde los tres años. Y, en fin, hizo saber a la Comisión que en Castilla y León tienen especial incidencia factores como la disper-

sión de la población, o el bajo número de unidades por centro; aspectos que han de ser tenidos en cuenta mediante la aplicación de los correspondientes elementos correctores a la hora de calcular las estimaciones.

El señor Secretario General de Educación, al término de las intervenciones de las Comunidades, puntualizó algunos extremos en relación con los temas debatidos. Así, consideró que el debate económico planteado debe realizarse de acuerdo con el modelo de financiación existente, que establece que las decisiones han de adoptarse en el Consejo de Política Fiscal. Subrayó, asimismo, como novedad, la corresponsabilidad para hacer frente a las exigencias del sistema educativo en los próximos años.

Y es necesario considerar, siquiera sucintamente, los más recientes episodios. El día veintidós de julio del dos mil cinco, el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Ley Orgánica de Educación y se daba paso a su tramitación parlamentaria; pero hasta el dieciséis de septiembre del dos mil cinco no recibí comunicación oficial alguna del Ministerio de Educación. Entonces me llegaron tres documentos: el texto del Proyecto de la Ley Orgánica de Educación, el informe del debate sobre la reforma y los objetivos europeos y españoles para el dos mil diez.

Como saben Sus Señorías, el Pleno del Congreso, en la sesión del... del pasado tres de noviembre, se ocupó del debate de la totalidad de la LOE.

Y quiero terminar trasmitiéndoles mi doble decepción ante la nueva Ley Orgánica de Educación, como responsable de la Educación en Castilla y León, en cuanto a sus contenidos concretos y sus propuestas, además, en el modo en que se ha desarrollado su gestación.

Puedo decir que desde Castilla y León hemos asistido como convidados de piedra a una auténtica farsa en la que se prometía diálogo, y hemos obtenido únicamente silencios; en la que ofrecíamos una colaboración participativa, y hemos recibido a cambio una formalidad espuria y estéril que solamente ha servido para cubrir las apariencias, y que ha impuesto un texto pactado de antemano entre el Gobierno y sus socios nacionalistas.

Y permítame que no haga ningún comentario sobre los últimos acontecimientos, pues seguramente Sus Señorías del Grupo Socialista los conocerán mejor. Estoy seguro que los habrán seguido con atención, y supongo que también con preocupación, pues, por sí mismos resultan suficientemente explícitos del modo en que se están... que están haciendo la LOE. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Consejero. Muy bien, por acuerdo de los Portavoces, continúa la sesión.

El nuevo Reglamento determina que el carácter general del turno de intervención tras los debates es de diez

minutos, lo cual no obsta para el derecho del Presidente de ordenar los debates, que en este caso es omnímodo; y, según lo que se viene haciendo desde el principio de la Legislatura, cuando comparece el señor Consejero, que ha hablado durante cuarenta y nueve minutos, se concederá un primer turno a cada Portavoz por la mitad del tiempo que ha utilizado el señor Consejero, por lo tanto, no superior a veinticinco minutos. Para lo cual, para ocupar el primero de los cuales, tiene la palabra el señor Robles, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que es quien ha solicitado la comparecencia.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Bienvenido a esta Cámara de nuevo, señor Consejero de Educación. De su amplia exposición -que le agradecemos, sobre todo por la información-, desde luego, la primera parte se la podía haber evitado, porque todo el mundo sabemos qué es la Conferencia Sectorial de Educación, y, además, no se lo pedíamos en el Orden del Día. Aquí no voy a exponerle qué es la Comisión de Educación, ni la naturaleza que tiene, ni las funciones ni los objetivos. Se entiende que todos los que estamos aquí conocemos lo que es la naturaleza de la Conferencia Sectorial, cuándo se fundó, cuáles eran los objetivos y cuál es la finalidad de esa Conferencia Sectorial, y también quiénes la integran, y, a su vez, de qué Comisiones o por qué Comisiones está formada.

En segundo lugar, lo que dice el Orden del Día son temas tratados en las reuniones de la Conferencia Sectorial de Educación celebradas a lo largo del presente año, es decir, a lo largo del dos mil cinco. Pero me parece también muy bien, y le agradecemos, que nos haya informado -curiosamente- desde la primera, de mediados de mayo de dos mil cuatro.

Y, en tercer lugar, cuando se habla de actas, pues, una de dos: o se leen todas las actas, o se hace un resumen de ellas; porque, curiosamente, todas las intervenciones, absolutamente todas de las que ha hablado, son de Consejeros del Partido Popular, todas; ninguna intervención de los Consejeros de otros partidos políticos, que, curiosamente, forman una mayoría superior a los del Partido Popular; ninguna intervención.

Y, mire, le voy a leer la primera de mayo del dos mil cuatro, de un Consejero que, curiosamente, no es del Partido Socialista, el Consejero de Educación de Navarra. Y comienza: "Tras expresar su felicitación a la señora Ministra, el señor Consejero recuerda que existía justificación para la introducción de cambios en el sistema educativo. La inquietud y desencanto entre los profesores es un indicador llamativo de la situación". Eso decía... decía el Consejero de Navarra.

Y ya no le voy a leer las intervenciones de otros Consejeros. Pero, mire, yo sí que me he leído también esas actas y las intervenciones de la Ministra, y yo

esperaba que algo de eso nos dijese, aunque es verdad que algunos de los temas sí que voy a entrar, si me da tiempo -y, si no, a la segunda intervención-, para lo que yo entiendo no es una interpretación correcta.

Pero, mire, a lo largo de todas esas reuniones, que, curiosamente, se han reunido más en Conferencias Sectoriales en año y medio, un poco largo, del Gobierno del Partido Socialista que casi en los ocho años del Partido Popular. Es decir, podemos criticar que el debate no haya servido para mucho, o que las propuestas del Partido Popular no se hayan recogido tal y como se han presentado; pero, desde luego, lo que no se puede decir -y también está recogido por algunos Consejeros- es que no se hayan reunido en el órgano fundamental para debatir y discutir.

Mire, la Ministra de Educación, en la primera reunión, ya les dijo cuál... o por qué motivo existía un proceso de debate para modificación de la LOCE, y yo se lo voy a resumir en tres o cuatro apartados.

Primero, porque es necesario seguir adaptando nuestro sistema educativo a los procesos de cambio y modernización de la sociedad española, y eso requiere flexibilidad y capacidad de anticipación.

Porque debemos afrontar los problemas educativos existentes y los retos que tenemos ante nosotros, con vocación de futuro y sin conformarnos con las soluciones que ha establecido o se ha establecido en la LOCE.

Y, en tercer lugar, porque la LOCE generó mucha controversia en la comunidad educativa al haberse excluido la voluntad de consenso en su elaboración y en su tramitación parlamentaria. Y creo que, además, les puso algunos ejemplos de cómo había existido ese malestar entre el sector educativo, de los padres, de los alumnos, del profesorado; y cómo, además, se aprobó por una mayoría absoluta de un partido político que gobernaba, que era el Partido Popular, y otro partido en minoría, que era Coalición Canaria, los dos partidos. Bien.

Les explicó también ese Proyecto que iba... del cual iban a hacer una nueva Ley Orgánica, que se inspiraba en una serie de principios. El primero, el de la calidad, exactamente el mismo que establecía la LOCE, pero además añadía: "Calidad y equidad; calidad para todos, sin excluir absolutamente a nadie". En segundo lugar, hablaba del esfuerzo, pero decía -y usted lo ha recordado en algunos puntos de su intervención-: el esfuerzo tenía que ser de todos, el Estado, las Comunidades Autónomas; y usted lo conoce muy bien, que de 100 euros destinados a la Educación, 94 los gestionan las Comunidades Autónomas, y solamente 6 el Estado. Por tanto, las Comunidades Autónomas son también corresponsables en Educación, también los centros, los profesores, los alumnos y los padres; esfuerzo absolutamente de todos.

Y también le recordó que existía... que existían unos objetivos que se habían establecido en el año dos mil y que se habían recordado en el año dos mil dos, y que últimamente han aparecido en la prensa, que eran los objetivos para alcanzar en el año dos mil diez, de acuerdo con las premisas de la Unión Europea, y que para eso era necesario formar... perdón, para eso era necesario modificar alguno de los aspectos de la LOCE.

Y les estableció en esas reuniones, y sobre todo en la segunda, cuando ya se entrega un documento, el veintisiete de octubre del año dos mil cuatro se les entrega un documento con las propuestas para el debate; propuestas que habían participado en su elaboración la mayor parte de los Consejeros y Consejeras de las Comunidades Autónomas de España, excepto Castilla y León... o uno de los que no había participado, Castilla y León, que al escrito de la señora Ministra había contestado diciendo que esas propuestas ya estaban respondidas en la LOCE. Otros Consejeros, incluidos del Partido Popular, hacían propuestas y modificaciones al escrito enviado por la señora Ministra en el mes de julio.

Bien, en esas propuestas se hablaba de que se retomaba el tema de la Educación Infantil de cero a seis años, y que la etapa de cero a tres volvía a ser una etapa educativa, aunque también -y por supuesto- asistencial.

En segundo lugar, se hablaba también de las medidas preventivas en la Educación Primaria. Se reconocía que los problemas se detectaban en Secundaria, pero que el origen de todos esos problemas estaban en la Educación Primaria; y que había que tomar medidas, como grupos flexibles, más horas de trabajo en el centro, actividades complementarias, plan de refuerzo para los meses de verano, y, en último extremo, cuando no se alcanzaban los objetivos, permanencia de un año más en la etapa Primaria.

Se afirmaba también que se incorporarían de forma gradual los alumnos desde la Educación Primaria a la Secundaria, y que para eso se iban a reducir las materias en el primer ciclo de la Educación Secundaria.

Se les informaba de que existía... iba a existir una evaluación de diagnóstico para saber cómo se encontraban los centros, pero también los alumnos, a los nueve años, en la etapa Primaria, y a los trece años en la Educación Secundaria.

Se decía, efectivamente, que no se iban a implantar los itinerarios en el segundo ciclo de la Educación Secundaria, pero que, a cambio, iban a haber una serie de programas -entre ellos, no desaparecía el tema de la diversificación curricular- y, además, se iba a contrarrestar con materias optativas que los centros podían ofertar; entre otras cosas, porque Comunidades Autónomas como Castilla y León -y el anterior Consejero lo había afirma-

do en las Cortes- era imposible, imposible, que pudiese establecer los itinerarios en el mundo rural, porque no habría alumnos y costaría muchísimo el tener el profesorado adecuado para impartir esos itinerarios -eso lo añadido yo, lo añadido yo; no que no haya dicho el Consejero, sino que la Ministra se dirigiese en esos términos-.

Entre otras cosas, se hablaba de un Bachillerato más flexible y con más posibilidades de elección para... para los alumnos. Se decía que iban a existir tres modalidades -no cuatro, como hasta ahora-, pero que era mucho más fácil el poder pasar de un Bachillerato a otro, porque en el fondo -eso sí que es verdad- se habla solo de un Bachillerato y de distintas modalidades.

También es verdad que desaparece la prueba general de Bachillerato: todos los alumnos que superen los dos cursos, habiendo aprobado todas las asignaturas, se presentarán a una prueba común para el acceso a la Universidad.

Y se hablaba también de lo que ha citado, de una educación de valores; y en la educación de valores se hablaba de la educación para la ciudadanía. Y dentro de los valores se hablaba también del tema de la religión, diciendo que iba a haber dos modalidades, la confesional y la no confesional, que todo el mundo tendría que estudiar temas concretos sobre las religiones, y que aquellos alumnos que quisiesen estudiar una religión tendrían esa oportunidad.

Y les hablaba también del profesorado, y se decía que se iba a primar la formación inicial y la formación continua a lo largo de toda la etapa de... profesional del profesorado.

Y se habló de algo importante que no ha citado para nada, y que estos días creo que lo tendría que haber dicho: se ha llegado ya a un preacuerdo, y es el Estatuto de la Función Docente; además, importante, porque es en colaboración con las Comunidades Autónomas, con las Comunidades Autónomas. El preacuerdo está firmado para el profesorado, con las principales centrales sindicales; y después vendrá... después vendrá los acuerdos con cada una de las Comunidades Autónomas. Pero, además, ese acuerdo -y tampoco lo ha citado en estos días- no solamente es para el profesorado de la función pública, sino también para el profesorado de la escuela privada concertada, y ya se ha firmado también ese preacuerdo; además, con un compromiso temporal: que tiene que estar finalizado antes del treinta de junio de dos mil seis.

Y se habla también del compromiso -que no ha citado para nada- de las familias con la escuela. Y algo también fundamental: les habló... y hubo Consejeros que manifestaron su desacuerdo -que pensaba que me lo iba a sacar-, y es la distribución... la distribución equitativa entre los alumnos con necesidades educativas especiales

entre todos los centros. Y hay intervenciones de distintos Consejeros, donde unos los apoyan y otros manifiestan su discrepancia. Y tampoco ha citado para nada.

Y sí que ha citado el tema de la Dirección. Y en el tema de la Dirección se habla de una Dirección profesionalizada, colegiada y participativa; por cierto, muy... no muy diferente a lo que se ha establecido posteriormente en los Decretos que desarrollan la LOCE, no muy diferente: un tercio del claustro, un tercio el Consejo Escolar -al menos-, y un tercio la Administración; por tanto, no muy diferente.

Con todo eso, les dijo también y les expuso la Ministra que se pretendía no destruir todo lo de las Leyes anteriores, sino recoger la experiencia positiva desde la LODE, la LOGSE, la LOPEG y la LOCE, y hacer una única Ley que, además, sería beneficiosa para todos los sectores educativos: para el profesorado, para los padres, para los alumnos, etcétera, etcétera. Y creo que además ahí hay una intervención de algunos Consejeros donde celebran, precisamente, que exista esa Ley, y usted lo ha manifestado en alguna otra ocasión.

Respecto a alguno de los temas que se ha manifestado aquí -y no solamente aquí, sino en distintos medios de comunicación- sobre la desintegración... sobre la desintegración del territorio español si se llega a aprobar la LOE, pues tengo que decirle que hay que informar bien a los compañeros, hay que informar bien a la población, hay que informar bien a la sociedad; porque, curiosamente, el Artículo de la LOE, del Proyecto, está copiado textualmente de la LOGSE, textualmente. Y la LOGSE lleva funcionando en este país desde mil novecientos noventa y dos, se publica en octubre del noventa y desde el año noventa y dos está en muchos centros funcionando. Desde el noventa y dos hasta el dos mil cinco son trece años de funcionamiento, y este país no se ha desintegrado; este país, cada Comunidad Autónoma, tiene sus enseñanzas básicas y tiene las enseñanzas de su propia Comunidad. Exactamente, lo que establece: el 55% del currículum para las Comunidades que tienen lengua propia y el 65% para las Comunidades, como Castilla y León, que tenemos el idioma castellano. No existe ninguna desintegración, y lleva funcionando trece años. Creo que se debe informar así. Bien.

Otro de los puntos que nos ha dicho es el tema del derecho a la huelga de los estudiantes. Bien. Hoy aquí ha utilizado el derecho a la huelga, en otros... en otros contextos no utilizan eso, sino que utilizan un lenguaje más coloquial, que es "hacer novillos" los alumnos. Bueno, usted sabe también que no es así, usted sabe que no es así; y, si es así, es porque, en el supuesto de que cuando entre la Ley Orgánica en funcionamiento, su Consejería está de vacaciones, y lo que tiene que hacer es ponerse a trabajar. Porque fíjese lo que dice, efectivamente, la Disposición Final -y le leo textualmente:-

"En los términos que establezcan las Administraciones educativas –y comienza así–, las decisiones colectivas que se adopten... que adopten los alumnos con respecto a la asistencia a clase no tendrán la consideración de faltas de conducta". Por tanto, es su Consejería quien tiene que establecer en qué condiciones se pueden reunir, cuándo pueden tomar esas decisiones, cuándo pueden... ya veo que la bancada de la derecha se va a tomar de vacaciones este Artículo. Pónganse... póngase... [murmullos] ... pónganse ustedes a trabajar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Está hablando el señor Robles. Perdone, señor Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: ... establezcan los términos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Señor Robles...

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: ... para cuando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): ... sosiéguese.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Sí, por supuesto que sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Paro el cronómetro. Siga, señor Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, Presidente. Le digo: establezcan los términos en los cuales los alumnos se pueden reunir y tomar esas decisiones; y cuando no se den esas circunstancias, la situación es exactamente igual que ahora.

Y, mire, la democracia se aprende practicándola, se aprende practicándola. Y en los centros, los alumnos, lo mismo que cuando apareció el tema del Consejo Escolar hubo un sector importantísimo de la sociedad –precisamente de la sociedad de derechas– que decía que les parecía un error gravísimo que los alumnos pudiesen participar en las decisiones de los centros educativos, y ahora se ha demostrado que es una buena participación, les aseguro que si ustedes elaboran bien esos términos, los alumnos les van a servir para que ejerciten la democracia en los centros. Y háganlo.

Mire, en cuanto a la promoción de la ESO, pues existen distintos sistemas, pero yo creo que la LOE no establece algo muy diferente, muy diferente, a lo que establece la LOCE; como diferencia, el número de asignaturas, que se podrá discutir, porque lo que estamos ahora... en el momento en que estamos ahora es en el momento parlamentario donde se están examinando las enmiendas; y, por tanto, es un largo proceso de ponencia,

comisión, pleno, envío al Senado, con el mismo proceso, y aprobación definitiva de la Ley Orgánica de Educación. Y usted sabe como yo que se está trabajando, precisamente, para que esta Ley sea el mejor pacto posible, porque eso interesa a los padres, es una obligación para el legislador y es bueno para toda la comunidad educativa, que las leyes tengan el máximo tiempo posible; no solamente una generación, si es posible, mucho más, ¿eh? Y en eso se está trabajando.

Y, por tanto, aspectos como pueden ser estos ya se ha cambiado: la LOGSE establecía... establecía la evaluación por ciclos, se ha admitido que es mejor por cursos, y no... no se ha modificado eso en el Anteproyecto, y ahora mismo en el Proyecto. Y, por tanto, hay muchos aspectos que se pueden modificar; pero para eso, efectivamente, hay que tener capacidad de diálogo. Y eso es lo que pedimos tanto al Partido Popular como al resto de los partidos.

Y creo que en alguno de los momentos ha hablado del tema de que no ha existido debate, que a los Consejeros de algunas Comunidades –supongo que se referiría a las del PP– que no se les ha escuchado. Yo creo, sinceramente, que es una Ley que ha sido debatida en muchísimos sectores, por no decir en todos los sectores que tienen que decir sobre educación.

Y en el calendario también se le ha olvidado todo este proceso. Creo que es el veintisiete de septiembre cuando se da a la sociedad –en primer lugar a los Consejeros y después a toda la sociedad– las propuestas para debate, propuestas para el debate, y se abre un periodo desde septiembre hasta diciembre –que después ha sido hasta febrero, pero en un principio era hasta diciembre– para que cualquier colectivo, cualquier persona física o jurídica enviase las propuestas que quisiese respecto a esas... esas propuestas.

Pero, además, le tengo que decir –y usted lo conoce que el Ministerio se ha reunido más de ciento noventa sesiones con asociaciones de padres, de alumnos, de sindicatos, de partidos políticos, etcétera, etcétera. Sí, incluso con la Conferencia Sectorial, que en un principio dijo que... Conferencia –perdón– Episcopal, que en un principio había dicho que no, y ahora ya reconoce que se ha reunido tres veces los máximos dirigentes de esa Conferencia Episcopal. Hace unos días afirmaba que no se habían reunido nunca, hoy ya dicen que tres. Por tanto, se ha reunido con todos los colectivos, como debe ser. Cada uno les ha expuesto sus propuestas, pero también es verdad que es difícil poder llevar las propuestas de un colectivo íntegramente, y que, por tanto... y que, por tanto, hay que seleccionar aquellas que estén de acuerdo con el programa que el Partido Socialista se presentó en las elecciones del año dos mil cuatro.

Pero, además –y creo que eso también me lo tiene que reconocer–, se ha recibido más de cuarenta y seis

mil propuestas en Internet, y están colgadas en la red, que cualquiera puede consultar; algo que no ocurrió, en absoluto, con el tema de la LOGSE. Dígame usted qué documento... en qué documento se han recogido propuestas de los distintos sectores, dónde está ese documento. Yo le puedo enseñar todos estos documentos: mire, las propuestas, que ustedes... usted la tiene, porque se le... se entregó el primer día; en segundo lugar, el informe del debate, que también lo tiene; en tercer lugar, en tercer lugar, la memoria económica. Mire, la memoria económica...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Señor Robles, perdone. Concluya, porque ya lleva sus veinticinco minutos.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: (Concluyo ahora mismo, señor Presidente). Mire -termino ya-, la memoria económica, hombre, usted me dice que solamente existe en esa memoria económica sobre distintas propuestas, etcétera, etcétera. La cantidad son más de 6.000 millones de euros. El otro día, en la Enmienda a la Totalidad, el Partido Popular presentó la LOCE II -esa sí que es la LOCE II, porque tiene hasta los mismos puntos y comas-, y la valoración... y la valoración son 7.000 millones, con todo tipo de estimaciones, es decir, ninguna; aproximaciones total y absolutas de lo que iba a ser la futura Ley. Pero es que es más, es que presentó la LOCE, se aprobó la LOCE en el dos mil dos, y no existe memoria económica, y no existe memoria económica. ¿Cómo se puede presentar un Consejero del Partido Popular exigiendo una memoria económica y las distintas partidas cuando está aplicando la LOCE sin ninguna memoria económica? Bien.

Por tanto, creo que debe responder a algunas de las propuestas que le he hecho, porque considero que, efectivamente, usted no ha sido justo al valorar los temas que se han debatido en las Conferencias Sectoriales, especialmente las del año dos mil cinco. Muchas gracias, Presidente, por su generosidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Robles. Para un turno de réplica, tiene la palabra, por igual tiempo, el señor Rodríguez Porres, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señor Consejero. Gracias por su presencia en esta Comisión, para informarnos de los temas tratados en las reuniones de la Conferencia Sectorial de Educación. Se ha hablado de muchas cosas aquí esta tarde, incluso de la LOE. Bien.

Efectivamente, nos ha informado, y nos ha informado bien, y por eso hay que dar gracias por la exposición detallada de todas esas Conferencias y de sus reuniones preparatorias en las Comisiones Sectoriales de Educación.

En contra de la opinión del Grupo Socialista -con buen criterio, creo yo-, nos ha hecho un exhaustivo repaso de cuáles son las funciones de la Conferencia, para qué sirven o para qué deben de servir, y nos ha narrado todas y cada una de las reuniones habidas en este último año, de acuerdo con la solicitud de comparecencia del Grupo Socialista. Por su parte ha cumplido su cometido, ha sido... ha dicho que es... qué es la Conferencia Sectorial y nos ha dicho también qué temas se han tratado.

Ahora, de acuerdo con la comparecencia, corresponde al Grupo Popular sacar las conclusiones.

Bien. De su exposición, de la información que nos ha dado, se puede sacar una conclusión, y esta conclusión se extrae no de una meditación sobre la LOE -ahora-, sino que se extrae fácilmente al combinar dos elementos: cuál es el objetivo de la Conferencia y qué ha pasado en las Conferencias.

Bueno, pues teniendo en cuenta esas dos cosas, combinando las dos variables -para qué sirve la Conferencia y qué se ha hecho en la Conferencia-, para el Grupo Popular tenemos que decir, o sacamos la conclusión, que no ha servido para nada, porque no ha cumplido la finalidad con la que se constituye, y la... la realidad de los hechos demuestra claramente que no ha cumplido su función.

Pero como a mí personalmente, y al Grupo Popular en general, no nos gusta hacer afirmaciones basadas... que no estén basadas en hechos, no nos gusta ir por la calle diciendo que "mienten", "dicen", sino que damos datos concretos; hago un análisis de estos datos.

En primer lugar, evidentemente, la finalidad -como ha dicho usted- es encuentro y diálogo. El diálogo se efectúa, al menos, entre dos personas donde se transmite un mensaje. Bueno, pues la finalidad es encuentro y diálogo para conseguir la máxima coherencia en la aplicación de las decisiones del Ministerio.

Las funciones que ha dicho usted también, entre otras, ha dicho la de información y participación. Bueno, pues teniendo en cuenta las cinco reuniones que ha habido, yo quiero destacar lo siguiente.

La primera reunión se convoca mal -ya empezamos bien-, se altera el orden del día -seguimos peor-, y, además, no existe ni comunicación ni consulta previa de la decisión de alterar el orden del día, se desoye las llamadas al diálogo y al consenso por parte de los componentes de la Conferencia. Y, prueba de ello, que se desoye todas las... el diálogo, porque el resultado es que a los doce días se publica el "decretazo". Conclusión: el decretazo estaba hecho, y la finalidad de la reunión, que era la de participar, informar, comunicar, dialogar, no se llevó a efecto.

La segunda reunión -como ha dicho usted-, ya se presenta un documento para debate y un calendario de actuaciones. El resultado es que, por parte del Ministerio, aparece un cierto compromiso al debate; parece que empezábamos bien. Bueno, para entender... podemos entender que el compromiso para este debate se lleva a cabo convocando varias reuniones de la Comisión General de Educación, como ha dicho usted.

Bien. Todas estas reuniones, los Directores Generales asistentes tienen la oportunidad de valorar un documento, una educación de calidad para todos y entre todos, y hacer propuestas. Efectivamente, el esfuerzo del Ministerio fue extraordinario: de todas las propuestas, no se atendió ni una. Las Comunidades Autónomas, los Consejeros, los Directores Generales, en este caso, cumplieron su función, hicieron las valoraciones al texto, hicieron propuestas. La tarea del Ministerio, que era aceptar alguna sugerencia, ni se cumplió, ni siquiera se aceptó modificar el calendario, que algunos Consejeros y algunos Directores Generales dijeron que era... que había unos plazos excesivamente rígidos.

Y en cuanto a las modificaciones del texto, ni que decir, ni una se aceptó. Es cierto, se aceptaron algunas de los grupos nacionalistas, que las Comunidades Autónomas se atendieron... se... las conocieron a posteriori.

Bien. Todo esto tuvo se reflejo, pues, en la tercera Conferencia, evidentemente; y en la tercera Conferencia se pone encima de la mesa ya un Anteproyecto de Ley, sin consulta previa y sin diálogo. Y entre la tercera y la cuarta, de nuevo Comisión General de Educación: se reúne para que los Directores Generales expongan, hagan sus propuestas.

De... de todas estas reuniones, llegamos a la cuarta Conferencia, y aquí se esperaba que el diálogo se produjera. Bueno, pues con un talante totalmente refractario, de las cuarenta y ocho propuestas -según ha dicho-, no se acepta ni una. Se hace por parte del Ministerio un nuevo llamamiento al diálogo; cinismo absoluto.

Y en la quinta es cuando se... se presenta esa memoria económica, un documento que ni la propia Ministra aceptó como memoria económica, que ya había sido presentado con anterioridad, donde se propone un borrador para estimación del coste adicional, donde se sigue la máxima aquella de "yo invito y tú pagas", es decir, el Ministerio propone, y pagan las Comunidades Autónomas. Consecuencia: los Consejeros se van, no se ha cumplido la promesa, no hay nada que hacer en esa Comisión, en esa quinta Conferencia, porque se ha tomado el pelo.

Bien. Examinadas, pues, todas estas Conferencias Sectoriales y todas las Comisiones Generales de Educación, y habida cuenta de los resultados, y valorados estos resultados con esos criterios de la finalidad a la que se tiene que alcanzar con las Conferencias y las

funciones, debo decir, y el Grupo Popular afirma: todo ha sido una farsa, una tomadura de pelo, una falta de respeto a las Comunidades Autónomas, y, como consecuencia, una actitud dictatorial del Ministerio y del Gobierno, que solo se ha visto doblegado por las exigencias de los socios nacionalistas, a los que han tenido que ceder y siguen cediendo en sus pretensiones.

¿El resultado de todo este talante? Pues un Proyecto de Ley -que esperemos que para la eternidad siga siendo Proyecto de Ley- en el que va a dar lugar, si nadie lo remedia, a una mala Ley, una Ley que no gusta a nadie y que no contenta a nadie, la propia Ministra lo ha dicho como uno de los logros de la Ley: no gusta a nadie ni contenta a nadie, luego está bien. Bueno, pues si no gusta a nadie ni contesta a... ni contenta a nadie, es que es una mala Ley. Que cae en los mismos errores de la LOGSE -se va diciendo, y, desde luego, la LOGSE ya ha demostrado lo que tenía que demostrar-; que está hecha para romper simplemente, y además con... con precipitación, aquello que hizo el Partido Popular, la LOCE; que no da respuesta a los graves problemas de la Educación en España, del fracaso escolar, de la indisciplina en las aulas, de la ausencia de estímulo para el estudio; que devuelve... que vuelve -perdón- a esos principios trasnochados, caducos, ineficaces y, hasta cierto punto, absurdos de la LOGSE, principios abandonados hasta por aquellos mismos que lo crearon, los británicos; que responde solo a exigencias de los socios nacionalistas, a los que nada les interesa España; que da pie a que la educación sea moneda de cambio; que da pie, también, para que la educación sea un instrumento de adormecimiento social, con fórmulas fascistas de formación de espíritus nacionales; que convierte a la educación en un instrumento partidista para inculcar e introducir ideas sesgadas de la realidad; que no forma a nadie, que nadie aprende, y que la famosa frase de "aprender a aprender" se vacía de contenido porque no se aprende nada.

Y, además, como ha quedado patente en esta... en la relación de los hechos, se ha hecho a espaldas. Se critica que la LOCE se hizo a espaldas; los mismos argumentos que ustedes utilizan para decir que la LOE se ha hecho con consenso, se utilizaban con la LOCE; entonces no los admitían y ahora sí que los admiten. Hablan de quinientas reuniones, dos mil quinientas... dos mil quinientas propuestas, ciento noventa sesiones, no sé cuántas cosas. Bueno, también se hicieron cuando la LOCE, lo que pasa que ustedes no querían ver ese consenso.

Bueno. Se ha hecho de espaldas a los ciudadanos; ahí están las manifestaciones. Parece que, hablando aquí, en esta sede parlamentaria, la LOE tiene un consenso absoluto de la sociedad; casi dos millones de personas en la calle. Y de espaldas, también, a las Comunidades... a las Comunidades Autónomas, que nos... no se las ha tenido en cuenta para nada.

Bien. Tan de espaldas se ha hecho, que incluso un importante debate, como es el debate en el Congreso de los Diputados, el debate a la Enmienda a la Totalidad, con un texto alternativo, se camufla, se oscurece, se arrebató el conocimiento de los ciudadanos, metiéndolo –y digo bien, metiéndolo– incomprensiblemente a calzador, en contra del Grupo Popular, en medio de un maratónico Pleno del Congreso, donde hay once puntos del Orden del Día y uno de ellos es el debate sobre el Estatuto de Cataluña. Qué forma más sencilla de que un importante debate pase desapercibido a la sociedad, a la que le interesa, sin duda, mucho más la educación de sus hijos que el Estatuto catalán.

No voy a entrar en datos concretos sobre los famosos "novillos" que dice... que se ha dicho aquí, pero, desde luego, qué falta hace poner en una Ley que los alumnos puedan irse de clase; no lo entiendo.

Por lo tanto, yo creo que lo mejor es que se retire esta Ley, que se haga otra Ley con mayor consenso, que se cumpla con aquellas recomendaciones del Consejo Escolar del Estado, cuando dice claramente, "recomendaciones del Consejo de Estado", que les interesa en algunos casos, y en otros no, por ejemplo, cuando les dice que lo que quizá hubiera sido deseable es mantener en vigor la Ley de Calidad con las correcciones pertinentes.

Por lo tanto, todo el debate que se ha dicho aquí, todos los principios que se pretenden llevar a cabo con la LOE, todo aquello que se decía –un cambio, superar problemas educativos, eliminar las controversias existías... desistidas–, bueno, pues debo decir que la LOE ha caído clarísimamente en todos aquellos impedimentos que ustedes ponían a la LOCE; es decir, no ha servido para nada.

De nuevo yo insisto, y desde el Grupo Popular creemos que hubiera sido mucho mejor, más deseable, cumplir con el Consejo de Estado, mantener en vigor la LOCE, con aquellas modificaciones.

Por lo que respecta al pacto, que también ha salido aquí, es evidente. La sociedad está reclamando un pacto; el nuevo... el nueve de septiembre, el líder del Grupo Popular envió un... un texto a Moncloa por un Pacto por la Educación. La respuesta del señor Zapatero ha sido la LOE calificada en diecisiete puntos –no ha hecho, en fin, otra cosa–, para decir que la configuración del sistema educativo español, de acuerdo con los valores de la Constitución y con los derechos y libertades en ella reconocidos, así como su orientación a la consecución del pleno desarrollo... desarrollo de la personalidad, y las capacidades de todos los alumnos es uno de los objetivos, dicen: Artículo 1 y 2 de la LOE. Hombre, yo creo que para empezar a negociar, lo primero que hace falta es ceder, ceder algunos de los puntos. Y el Partido Popular, con el texto alternativo, por mucho que se diga, con el texto enviado al señor Zapatero por un Pacto por

la Educación, hacía unas propuestas que ya habían cedido mucho con sus posturas iniciales.

Por lo tanto, creo que el señor Consejero nos ha dicho claramente lo que ha ocurrido. Y lo que ha ocurrido es que no ha ocurrido nada, que el Partido Socialista ha hecho una Ley a su antojo y de espaldas a la realidad de los ciudadanos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Rodríguez Porres. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación para contestar a las precisiones, observaciones y objeciones formuladas, conjunta o separadamente.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Robles. Gracias, señor Rodríguez Porres por... digamos, sus sugerencias y sobre todo por haberme escuchado pacientemente, ¿eh?

Yo voy a empezar por el final, y yo creo que es lo que todo el mundo desea y desea la sociedad, que es que, efectivamente, exista un pacto educativo de mínimos, ¿eh?, que persista durante el tiempo que sea necesario, ¿eh?

Fíjese usted, señor Robles, en mi... en la primera intervención que... que tuvimos en la primera Conferencia Sectorial con la Ministra, por varios Consejeros le dijimos a la Ministra lo que precisamente luego le dice al final del proceso el Consejo de Estado. Le dijimos: "Ministra, nosotros admitimos que la LOCE es mejorable, admitimos incluso que la LOCE puede tener errores, admitimos que la LOCE puede tener cuestiones de difícil aplicación; no paralice usted la LOCE, veamos y analicemos en dónde se produce esto, y corrijamos la Ley a medida que se van detectando estos... estas deficiencias, puesto que, como toda obra humana, pues no es una obra perfecta". ¿Sabe usted cuál fue la contestación de la señora Ministra?: "Esto es una promesa electoral y las promesas se cumplen".

Yo creo que en aquel momento, bueno, quizá si la... esa primera Conferencia Sectorial hubiera ocurrido ahora, estoy seguro que la Ministra no hubiera dado esa contestación. Yo creo que eso fue producto quizá de... de una euforia inicial, quizá de una lectura no muy detenida de la LOCE, y... y, por lo tanto, fue producto... digamos, esa contestación.

Yo le voy a tratar de contestar sobre los aspectos que usted me ha planteado, voy a tratar de ordenarlos. Primero, sobre un aspecto general que usted le da muy poca importancia, incluso dice que no debería de estar en... en mi intervención –yo, después de su intervención, creo que acerté exponiéndola–, que es el explicar un poco qué es la Conferencia Sectorial. Porque claro, usted me dice: "Es que usted debería de referirse solo a lo que yo creo

que usted considera como plenarios de la Conferencia Sectorial, en donde está el Consejero". No, eso no es la Conferencia Sectorial, y yo diría que quizá es lo menos importante de la Conferencia Sectorial, porque en el plenario, que generalmente pues dura una hora, hora y media, ¿eh?, porque la Ministra suele tener prisa para la rueda de prensa posterior, pues poco se puede discutir. Fíjese usted, nos da un turno de intervención a todos los Consejeros, somos diecisiete, pues usted puede calcular lo que intervenimos.

Lo importante de la Conferencia Sectorial es eso, son las comisiones técnicas, es el... la Secretaría General, son todas esas cuestiones que es en donde se desmenuza la Ley. Por lo tanto, yo he intentado el que... explicarles un poco el funcionamiento de la Conferencia Sectorial, precisamente para justificar por una parte el que lo importante de la Conferencia Sectorial no solamente son los plenos, que tienen un cariz más político que técnico, pero que las leyes al final son técnicas también, porque hay que aplicarlas desde un punto de vista técnico.

Pero es que, además, yo hice también esa introducción porque, a través de las diferentes reuniones del pleno de la Conferencia Sectorial, hubo importantes irregularidades de forma; y las formas son importantes, son importantes, y así se lo hicimos ver a la señora Ministra. Sin más, sin más, no hemos... digamos llevado a los tribunales, no hemos anulado ningún acuerdo; pero sí le hemos hecho ver a la señora Ministra que las formas son importantes, porque yo creo que eso asegura, pues, un rigor en la propia Conferencia Sectorial.

El segundo aspecto que... que usted me plantea, y que, bueno, ha hecho poca referencia a ellas, es cómo ha sido el proceso, desde que se inicia en la primera Conferencia Sectorial hasta la última, cómo ha sido ese proceso. Y yo ahí estoy de acuerdo con usted en... en un tema: ha habido diálogo y ha habido talante, las dos cosas. Pero, claro, el diálogo no debe ser en sí un fin; el diálogo debe de ser, digamos, un camino para conseguir algo. Y aquí lo que ha ocurrido es que el diálogo fue un fin, o sea, el diálogo era dialogar. Pero, claro, yo siempre pongo el mismo ejemplo: el diálogo en política -y usted lo sabe muy bien-, si al final no es un medio para conseguir algo, para conseguir un acuerdo, o para estar en desacuerdo, pero para conseguir algo, pues se convierte, pues en una tertulia radiofónica, con todos mis respetos a las tertulias radiofónicas. O sea, que cada uno opina una cosa, y al final pues todos salen muy contentos porque han expresado sus opiniones, y ahí se acaba la presente historia.

Por lo tanto, yo diría que hubo diálogo, pero no hubo un diálogo constructivo, y yo se lo expuse en mi intervención. O sea, no hubo voluntad de querer llegar a un acuerdo, de querer llegar a un acuerdo con las Comunidades Autónomas.

Y respecto al talante, pues yo le digo lo mismo, mire, el... el real Diccionario... el Diccionario de la... de la Academia de la Lengua... de la Real Academia de la Lengua dice que el talante es la disposición del ánimo. La disposición del ánimo puede ser positiva o negativa; por lo tanto, yo diría que el talante fue negativo. Fue una disposición del ánimo a no... digamos, pactar con las Comunidades Autónomas en este... en este... en estos aspectos.

Por lo tanto, esa ha sido... ha sido mi impresión durante todas las reuniones que tuve en la Conferencia Sectorial. Es más, le confieso... le confieso -y esto es una apreciación personal, porque tampoco tengo ningún dato objetivo- que me dio en algunos momentos la impresión de que ya todo estaba pactado. Esa fue la impresión que a mí me dio; insisto, posiblemente subjetiva, y, como subjetiva, pues sometida a error y a equivocación. Pero esa fue la impresión que a mí me dio en algunas reuniones, porque -digamos- los argumentos se repitieron y se reiteraron no solamente en... en la Comisión General de Educación, no solamente en la única reunión que hubo en la Comisión de Recursos Humanos, sino también en los Plenos. Y le puedo decir que... que... que la Ministra es que no nos rebatía. Yo llegué a decirle a la señora Ministra en una reunión... en una de las reuniones, digo: "Mire, señora Ministra, yo sé lo que opina de esta Ley Asturias, Andalucía, Aragón -porque, bueno, lógicamente, digamos, comentamos algunos aspectos-, pero yo no sé lo que usted opina, yo no sé cuáles son aquellos elementos en los que usted quiere acercarse o no quiere acercarse, aquellos elementos en los que aceptaría, digamos, una negociación".

Posiblemente -y yo, que soy por naturaleza optimista- eso se produzca en... en el Legislativo, se produzca en el Congreso de los Diputados y en el Senado. Ojalá, ojalá se produzca; y, bueno, si se produce, pues, bienvenido sea. Pero usted me pide que le informe de la Conferencias Sectoriales, y yo le informo de las Conferencias Sectoriales; y en las Conferencias Sectoriales, de verdad le digo, señor Robles, que mi impresión ha sido esta.

Usted entra un poco en el debate de la Ley, ¿eh? Mire, la Ley -y yo lo he dicho en... en varias ocasiones- mantiene, efectivamente -y, bueno, pues se lo hemos hecho ver a la Ministra-, algunos aspectos de la LOCE, como la LOCE mantuvo algunos aspectos de la LOGSE, la LODE y la LOPEG; o sea, aquí no se construye en el aire, se construye sobre bases, digamos, sólidas. Pero cuando se entra en una Ley educativa lo importante es mejorar lo anterior, no volver, no volver a tiempos pasados.

Y la Ley, digamos que, en nuestra opinión, en sus principios básicos comete, digamos, tres errores que nosotros consideramos fundamentales, y que usted, bueno, ha explicado con arreglo a su interpretación, pero que esa no es la interpretación de muchísima gente, ¿eh?

En primer lugar, desvertebra el sistema educativo. Señor Robles, usted me dice que no hay peligro, que no hay peligro; que fija unos máximos y que, además, y que, además, eso aparece en la LOGSE. Y yo le hago la siguiente pregunta, señor Robles: cuando se promulga la LOGSE y se negocia o se estudia la LOCE... la LOGSE, ¿las Comunidades Autónomas estaban en igual situación que ahora?, ¿tenían las mismas exigencias? Yo le pregunto eso. ¿Había un Estatuto como el Estatuto catalán o existía un Plan Ibarretxe como el que existe ahora? Yo le pregunto solamente eso.

Por lo tanto, lo que a lo mejor hace casi veinte años, hace casi veinte años fue, digamos, un buen precepto legislativo, y que fue respetado por todos, me temo que en el futuro no sea así. Por eso hay que ir a lo que la LOCE hacía, que era... bueno, si se van a respetar esos mínimos, ponga usted mínimos; ponga usted mínimos. No tiene que... no tiene que a nadie extrañarle. Oiga, mire usted, si yo voy a respetar una cosa, pues mire, pues ponga usted mínimos. Pero ¿cuál es el problema? El problema es que, a pesar de decírselo repetidas veces, este tema no es tan poco importante como usted dice; debe de ser muy importante, porque no han querido nunca el entrar en esa palabra, ¿eh? Es más, parece ser que en algunos pactos previos es que está ya determinado que eso sea así, ¿eh? Por lo tanto, no se remonte usted a la historia, porque la historia hay que verla en su contexto, señor Robles, hay que verla en su contexto. Entonces, no es lo mismo la situación del Estado Autonómico en el momento actual que hace veinte años, que fue cuando se promulgó la LOGSE.

El segundo tema -y este es el temor que tiene este modesto Consejero, otros Consejeros y una gran parte de la sociedad, y una gran parte de la sociedad-, el otro tema es la falta, digamos, de motivación y, sobre todo, de la cultura del esfuerzo de los alumnos. Mire, señor Robles, yo admito -lo admito- que existan tendencias que digan: bueno, pues no son necesarios los exámenes de recuperación; lo admito. Ellos, digamos, atienden, pues a una teoría didáctico-educativa, y a la recuperación de forma diferente, y digan: "Bueno, pues nada, no hay ningún problema, no hay exámenes de recuperación, ¿eh?, no hay exámenes de recuperación, se promociona de manera automática". Y admito y soy partidario de que se existan exámenes de recuperación. Pero lo que no entiendo es lo que dice la Ley: no hay exámenes de recuperación en primero, segundo y tercero, pero sí en cuarto; en donde, precisamente, es el momento crucial porque es donde se titula.

O sea, que me da la impresión -me da la impresión- de que se ha querido contentar a los unos y a los otros; y eso no es bueno. Yo creo que en la educación, que es un tema muy serio, uno debe de ser muy fiel a los principios que defiende. Pero es que usted dice: "No, la promoción es como en la... como en la LOCE". No, señor Robles,

no es como en la LOCE; pero no es como en la LOCE ni en el número de asignaturas, ¿eh?, que es menos -dice dos asignaturas-, ni en un tema fundamental, que se le dijo a la señora Ministra repetidas veces. Dijimos: mire usted, nos parece... bueno, nos puede parecer bien que usted amplíe eso... esas dos asignaturas a tres, nos parece bien; pero diga usted qué asignaturas, que no estén incluidas ahí ni la Lengua, ni las Matemáticas ni las Ciencias, y entonces nos parece bien, que eso es lo que decía la LOCE. La LOCE decía: "Dos asignaturas, sin que estén incluidas las matemáticas y la lengua". ¿Por qué? Porque son asignaturas instrumentales básicas. Si un alumno promociona de un curso a otro con malos conocimientos matemáticos, ese alumno no recupera el nivel de Matemáticas por muchos profesores que se les ponga de apoyo. Ese alumno tiene que cumplir unos objetivos, porque se construye, digamos, sobre conocimientos básicos.

Por lo tanto, no me diga usted que es lo mismo que la LOCE; la diferencia es abismal. Y lo uno unido a lo otro, y unido a lo que yo siempre he calificado como una anécdota, porque no deja de ser una anécdota, aunque tiene importantes repercusiones, de que los alumnos puedan decidir ellos si asisten o no asisten a clase. Y no me diga usted que eso es competencia de las Comunidades Autónomas -porque lo he mirado muy cuidadosamente-, eso es un principio básico de la Ley, que en sus formas -no en su fondo- es competencia de las Comunidades Autónomas. O sea, que las Comunidades Autónomas dirán si son cuatro los alumnos que se reúnen para determinar esto o si son cuarenta; determinarán si... si... si, digamos, previamente tienen que comunicárselo al Director o no tienen que comunicárselo, si el Director se lo tiene que comunicar al Claustro y al Consejo Escolar o no se lo tiene que comunicar. O sea, las Comunidades Autónomas regulan, según la Ley -yo no sé cómo quedará luego-, aspectos puramente secundarios, pero el principio básico se mantiene claramente -y usted lo ha leído perfectamente-.

Pues todo esto, como yo le he dicho y le hemos expresado a la señora Ministra, no solamente lesiona la cultura del esfuerzo, sino que desmotiva al propio profesor, que no tiene ningún arma para hacer cumplir sus objetivos a los alumnos, ¿eh? Entonces, digamos que... ya le digo, yo respeto todas las opiniones, y, bueno, pues todos... bueno, pues hemos oído o nos hemos informado sobre la... la escuela comprensiva inglesa y con otras corrientes pedagógicas; pero las corrientes pedagógicas van en un sentido, no van en un sentido y en el contrario. Por lo tanto, yo lo de los exámenes de... extraordinarios en la Secundaria... y luego, claro, se mantienen en el Bachillerato; resulta que en el Bachillerato, bueno, pues como es más importante, ahí sí tiene que haber exámenes... exámenes extraordinarios, ¿no?

Y luego existe un tercer aspecto que ha sido muy debatido, ha sido muy debatido, por qué ha sido muy

debatido... -y ustedes piden... y la propia Ministra dice concrétennos, concrétennos-, que es el tema de la libre elección de centro y de la libre elección, digamos, de modo educativo, de la forma como se eduque a los chicos (con arreglo a unos principios básicos, obviamente). Miren ustedes, en la Ley, tengo que decirle y confesarle que está tan confuso, tan confuso, que es difícil encontrar puntos concretos a favor o en contra; pero hay un tema, que ese sí impregna todo lo que se refiere al debate... o a la Ley, en la propia Ley, sobre la admisión de alumnos y la red de centros, y es que considera a la educación concertada como subsidiaria de la pública. Y eso es lo que les preocupa a los concertados, eso es lo que les preocupa a los concertados. Es más, en un párrafo de la Ley dice que se asegurarán vacantes para cubrir las necesidades educativas en centros públicos, en centros públicos. O sea, digamos que se aleja de lo que debe de ser, que es una educación compartida, en donde participan los centros públicos y los centros concertados, porque la calidad de los mismos hay que considerar que es idéntica, ¿eh?; puesto que, si no, estaríamos generando, las administraciones educativas y el Ministerio, un fraude. Si nosotros fuéramos conscientes de que los centros concertados son de peor calidad que los centros públicos, estaríamos defraudando a la sociedad ofertándoles una educación obligatoria y financiando de diferente categoría.

Por lo tanto, esas tres cuestiones -dos porque vienen muy claras en la Ley, y tres porque viene tan oscura que no hay forma de aclararlo-, lo que le pedimos a la señora Ministra en su momento es que lo aclare; pero que lo aclare en un sentido o en otro, que lo aclare en un sentido o en otro, porque las ambigüedades en las leyes, digamos, es lo más perjudicial luego para la aplicación de las mismas.

Mire, señor Robles, la tercera cuestión -porque no quiero prolongarme- que usted dice, yo creo que nadie, ni usted mismo se lo cree... de que, a pesar de las cuarenta mil sugerencias, a pesar de las tantas reuniones... a pesar de las muchas reuniones que hubo en la Conferencia Sectorial -efectivamente, yo ya ve que se... se las he descrito de manera, digamos, secuencial-, nadie hoy día se cree que esta es la Ley del consenso y del acuerdo. Porque, mire, tengo aquí todos los comentarios de prensa sobre la Ley -y los pongo a su disposición-, hay críticas de todo el mundo, de todos los sindicatos, incluida la UGT -fíjese usted-, hay críticas de todas las asociaciones de padres, de todas las asociaciones de alumnos, de todas las asociaciones de profesores, de la enseñanza concertada, de la enseñanza pública, de todos. Todos, digamos... digamos ponen objeciones, hacen objeciones; objeciones, digamos, serias a la Ley.

Y yo estoy de acuerdo con usted... yo estoy de acuerdo con usted de que en una Ley es imposible atender a todas las demandas de todos los colectivos en la

educación. Por eso es muy difícil el consenso en educación. No imposible, pero es muy difícil.

Pero, señor Robles, yo le recuerdo que ese principio deberían haberlo ustedes utilizado cuando criticaron la LOCE, y la acusaron precisamente de eso, la acusaron precisamente de eso, de que era una Ley que llegaba al Parlamento -y usted lo ha repetido aquí- sin ningún consenso y sin ningún acuerdo. Yo le recuerdo que la LOCE, independientemente de que tuvo, digamos, el acuerdo de... de un Grupo, el PP, y de un Grupo minoritario, que fue el Grupo Canario, si esta Ley sale adelante, señor Robles, va a ser gracias a otro Grupo minoritario, que es Esquerra; gracias a otro Grupo minoritario, porque solo con el Partido Socialista esta Ley no sale adelante. Por lo tanto, tenga usted eso en cuenta.

Pero... pero el... el hecho cierto es que la LOCE... que la LOCE tuvo... tuvo el apoyo de sindicatos de profesores: FSIE, ANPE, ASPES y CSIC apoyaron la Ley -y hay publicaciones sobre lo mismo, de la LOCE-; tuvo acuerdo de algunas asociaciones de padres, que son los padres de la confederación de la escuela concertada; tuvo apoyo de algunos... de algunos miembros, tanto de... del sistema educativo de la enseñanza concertada, de educación y gestión y FERE, ¿eh?, y tuvo apoyos de algunas asociaciones de estudiantes. Pero es que es tal este... -permítame, no es la Ley todavía- esto que está... este Proyecto de Ley que está en el Congreso de los Diputados llega al Congreso de los Diputados en el momento actual y, a día de hoy, con desacuerdo de todo el mundo.

Mire, el otro día veía en la televisión, en una televisión local, un debate entre una serie de personas, y había un representante del Partido Socialista, ¿eh?, y, bueno, pues allí daban su opinión. ¿Y sabe cuál era la opinión del representante del Partido Socialista?: "Pues, hombre, no, miren ustedes, no se preocupen, la Ley es que está en el Parlamento y seguro que se va a mejorar". Esa era la defensa de la Ley. Lo cual quiere decir que todos admiten, y a mí me parece muy bien que se mejore, y ojalá ese pacto que ha ofrecido el señor Rajoy, cuando se plasme en las comisiones, y en las enmiendas y en todo esto, pues se llegue a una Ley pactada, fíjese usted, por lo menos en los acuerdos básicos; yo ya no digo que se pacte todo, ¿eh? Por ejemplo, nosotros le propusimos a la señora Ministra en Educación Infantil, le dijimos: "Bueno, pues, mire usted, aceptamos... -y aparece en las sugerencias que se le hicieron- aceptamos de que cero-tres sea educativo, pero, hombre, que no sea escolar, que sea preescolar". Pues no hubo forma, pues no hubo forma.

Entonces, claro... Y como eso le puedo expresar algunas otras... otras cuestiones. Me dice usted, a la dirección del centro, dice: "No, eso es... eso es como... como la...

como la LOCE". Fíjese usted, y fue una de las cosas que más me extrañó a mí, por eso muchas veces mi sensación le tengo que... que decir que era un poco extraña.

En la discusión de la LOCE el País Vasco casi no intervino, porque no asistía a las reuniones, y *Convergència i Unió*, que era entonces la que asistía a las reuniones, siempre comenzaba diciendo que lo que se iba a discutir allí lesionaba los... digamos, las competencias de la Comunidad Autónoma; pero, dicho esto, decía: "Hecha esta advertencia, yo entraré en el debate porque quiero contribuir a ello".

Fíjese usted, en la elección de directores la LOCE le daba libertad a las Comunidades Autónomas; prueba de ello es que Andalucía... Andalucía elegía directores como la LOGSE, como la LOGSE, daba... como la LOGSE, prácticamente. Tenía un miembro de la Administración y el resto de los miembros de la comunidad escolar. O sea, que, fíjese usted, cumplía el mínimo; que me parece muy bien, o sea, que... que... además, yo soy partidario de eso, ¿eh? Y luego había otras Comunidades Autónomas, entre las que se encontraba Castilla y León, que decían: "No, tres miembros de la Administración, dos miembros... de eso". Y había otras Comunidades Autónomas, como Asturias, por ejemplo, por poner algún ejemplo, que decían: "No, mire usted, dos miembros de la Administración, dos miembros del... del... del... de la comunidad educativa y el voto preferente del Presidente, el voto de calidad del Presidente". Pues me parece muy bien. O sea, fíjese usted los tres modelos que había.

Pero es que esta Ley es tremendamente intervencionista. Y ante este, esta Ley intervencionista, las Comunidades Autónomas País Vasco y Cataluña no han dicho nada, cuando le pusieron mil pegas al resto de... de la Ley. Por lo tanto, no me diga que es lo mismo; no es lo mismo, ni muchísimo menos. Hombre, es lo mismo porque admite, admite, que participe la Administración en la elección de director; pero un tercio, un tercio, un tercio es, digamos, darle mayoría a la comunidad educativa.

Por lo tanto, podríamos seguir un poco desgranando todo... toda la Ley, pero tampoco yo creo que es el... ni el momento, ni, señor Presidente, quizá la hora, ¿eh?

Solamente dos cuestiones, dos cuestiones, señor Robles, sobre los acuerdos. Yo no pensaba hablar de los acuerdos, ¿no? Pero yo le voy a decir una cosa -yo se lo he dicho a los sindicatos, por eso se lo digo a usted-: vamos, si yo les presento a los sindicatos unos acuerdos similares a estos, unos preacuerdos, preacuerdos, de verdad que me hubieran... hubieran pedido mi dimisión, pero cuarenta veces. Le voy a decir muy brevemente los acuerdos, que seguro que los tiene usted, y, si no, yo se los doy.

Acuerdo con la enseñanza concertada, con la enseñanza concertada: primer punto, segundo punto, tercer punto y cuarto punto afectan a Ceuta y Melilla; por lo tanto, me parece muy bien. En el quinto, séptimo, octavo y noveno curso, palabras textuales, se dice: "Se propondrá a las administraciones educativas -a las Comunidades Autónomas-"; "Se compromete a realizar gestiones con las comunidades educativas"; otra, "Instará a las administraciones educativas", o "Se estudiará junto con las administraciones educativas". Vea usted la concreción del acuerdo. Yo se lo he dicho a los sindicatos firmantes, digo: tomo nota, para que cuando yo os presente acuerdos sean de la misma índole.

Acuerdo con las centrales sindicales de la pública. Por cierto, que no firman todos los sindicatos, falta un sindicato muy importante, al menos en nuestra Comunidad Autónoma, que es STES, ¿eh?

Bien. ¿Cuál es el acuerdo? Primer punto: bueno, es una declaración de principios sin más. Segundo punto: esto nosotros ya, digamos, lo tenemos, porque digamos que... que se... viene... digamos, a... a los planes de colaboración para hacer una oferta educativa suficiente, actualizada, etcétera. Tercer punto: mantenimiento de las jubilaciones LOGSE e incremento de un 25%; nosotros ya hemos incrementado hace tres años, señor Robles, el 65%. Otro punto: reducción del... del índice de interinidad al 8% en cinco años; nosotros, usted lo sabe bien, estamos por debajo del 8%. Por lo tanto, no nos afecta tampoco ese tema.

Pero luego digamos que vienen una serie de medidas que, curiosamente, son medidas que están por aprobar: el tema de los cincuenta y cinco años, el tema de la jornada -digamos- reducida, el tema de las tutorías, el tema de complemento por especial dedicación. Eso está en la Ley, habrá que aprobarlo, ¿no?, habrá que aprobarlo primero, ¿no? O sea, que se está haciendo preacuerdos -quiero llamarlos así, preacuerdos- sobre cosas que, bueno, que están ahí, están... eso.

Y ya el... el colmo es cuando al final habla de equiparar... equiparar en el título de grado a los profesores de Infantil y Primaria y de Secundaria. Oiga, eso es convergencia europea, y si la Ley está en el Parlamento, la convergencia europea está todavía en el huerto, ¿eh?, está todavía en el huerto. O sea, que, mire, según los acuerdos, que con todo mi respeto para los sindicatos firmantes, bueno, cada uno firma lo que quiera, pero... pero yo tomo nota.

Por lo tanto, yo quiero hablar dos palabras sobre la memoria económica. Mire usted, no digo yo que no es una memoria económica, le voy a leer lo que dice la parte final del preámbulo de esa memoria que usted llama "económica".

"Las cifras que se presentan a continuación no se refieren a la totalidad de los recursos adicionales que se irán incorporando al sistema educativo a lo largo de los cinco años previstos de la implantación de la Ley. A las medidas aquí previstas -en lo que usted llama "memoria"- habrá que añadir el incremento progresivo de los gastos de personal, la revisión anual de los módulos de concierto, la progresiva aplicación de los programas de gratuidad de los libros de textos escolares, los convenios firmados con las Administraciones educativas o el conjunto de las medidas adicionales y de políticas de mejora que las Administraciones educativas están desarrollando, y que se sumarán, en los años próximos, a lo aquí contemplado".

Claro, yo no voy a entrar en el análisis del documento, señor Robles, porque, bueno, pues nos llevaría mucho tiempo, y tengo que decir que usted tampoco ha entrado en el análisis del mismo. Pero el análisis detenido del documento reduce los 3.000 millones... los 6.000 millones a 3.000 millones, de los cuales pagamos a medias. Por lo tanto, creo que esa memoria no es, por lo menos, lo que nosotros esperábamos de las repetidas e insistentes promesas de la señora Ministra, que no ella, un Consejero muy afín a la señora Ministra llegó a decir en alguna Conferencia Sectorial que se había acabado la cultura del PP, de que paga las Comunidades Autónomas y legisle el Estado.

Pero, fíjese usted, le voy a decir otra cosa -por eso se lo leí, y, además, se lo leí dos veces-. Cuando a la señora Ministra de Educación anterior, Pilar del Castillo, le mentaban la memoria educativa, decía: "Eso se estudiará en la Comisión de Política Fiscal y Financiera" -me parece que se llame así, ¿no?-. El Secretario General de Educación, don Alejandro Tiana, dos veces que se le pregunta sobre la misma, hace la misma referencia, y dice: "Como la sanidad, eso irá a la... a la Comisión de Política Fiscal y Financiera, en donde se reparten los fondos a las Comunidades Autónomas".

Por lo tanto, digamos que esto es lo que hay, y ya me gustaría, señor Robles, que no hubieran sido las cosas así, de verdad se lo digo, porque nosotros le puedo decir que hemos trabajado en esta Ley, hemos trabajado en esta Ley, y... y el Director General y... y su equipo se ha preocupado, ha asistido a sesiones maratónicas en donde ha sido felicitado por el propio Secretario General de Educación, Alejandro Tiana -y a mí me lo ha dicho personalmente, ¿eh?-, y, por lo tanto, cuando uno trabaja y uno se preocupa, luego, bueno, pues la decepción todavía es mayor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Consejero. Se concede ahora, obviamente, unos turnos de... de duplica a los señores Portavoces, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, le pido, por favor, que me escuche; no que me oiga, que me escuche, porque, si no, es imposible, es imposible que nos podamos llegar a ningún acuerdo, por mucho que debatamos usted y yo.

Mire, cuando yo le hablo de la Conferencia Sectorial le digo que los que estamos aquí, en la Comisión de Educación, conocemos la naturaleza, los objetivos, la finalidad y las distintas Comisiones que forman parte de la Conferencia Sectorial de Educación, y sabemos lo que es un Pleno de las Cortes de Castilla y León, y sabemos lo que es una Comisión, y sabemos lo que es una Ponencia. Por tanto, esa lección... esa lección sobraba.

Me parece muy bien que si viene aquí para tener más minutos y para ver si nos cansa, pues no lo ha conseguido; porque, mire, yo, que estoy acostumbrado a resistir horas y horas con los alumnos, pues, el que me venga a dar una lección usted, encantado, y además gratis, en las Cortes; fíjese, encantado de que nos dé esas lecciones, pero no tiene por qué dárnoslas.

En segundo lugar, le he dicho: el tema que nos ha traído aquí son temas tratados en la Conferencia Sectorial de Educación en el presente año dos mil cinco. Y se ha remontado al dos mil cuatro, que me parece muy bien, porque nos ha servido para recordar todo el proceso. Y, entre otras cosas, nos ha dicho que la Ministra... que no les... que tardó en recibirles... Hombre, mire, el Gobierno... el Gobierno se forma en abril de dos mil cuatro, y hay la primera Sectorial de Educación en mayo del dos mil cinco. Cuéntenos las Conferencias Sectoriales que existieron durante el Partido Popular, cuéntenoslo, y cuándo se reunieron, y qué temas trataron. ¡Pero si es lo que le pedimos! No pedimos que se remonte... ¿Cómo...? ¿Por qué no me ha contado las de la LOCE, porque así era más completa la exposición? Yo le he pedido dos mil cinco, y de eso se trata.

Mire, llámelo como quiera. A ustedes les han presentado, en principio, un proyecto de memoria, y ahora está considerado como una memoria. Y lo que le dice el Secretario de Estado es verdad, lo tiene que aprobar... lo tiene que aprobar la Comisión de Política Fiscal y Financiera, como todo lo relativo... ¡Claro! Pues, por tanto, una cosa es lo que propone el Ministerio y después es la Comisión de Política Fiscal y Financiera quien lo aprueba.

Pero... y dice que hay diversas vaguedades, etcétera, etcétera. ¿Pero nos quiere explicar aquí qué dice la memoria económica del borrador que han presentado de la Enmienda a la Totalidad el Partido Popular, de los 7.000 millones de euros? ¿Nos quiere decir...? ¡Pero si no dice nada! No dice absolutamente nada: reparto proporcional para las distintas Comunidades Autónomas, sin estudio ninguno.

Por cierto, ¿usted sabe qué reparto se hizo cuando se modificó los reales decretos de mínimos? Pues la Comunidad de Castilla y León no tenía hechos los deberes con el tema, por ejemplo, de Griego. ¡Sí, hombre! Porque, mire, daba la casualidad de que en aquellos momentos se estaba debatiendo en el Ministerio, y se conocía que Castilla y León no había enviado los deberes. Por tanto, vamos a ser serios en todos estos temas, en todos estos temas.

Me habla de los sindicatos. Hombre, pues se enterarán mañana, supongo, de lo que dice aquí, que son... les ha engañado el Gobierno, les ha engañado y han firmado dos -fijese- representando al 85% del profesorado. Es verdad que en Castilla y León hay un sindicato, que es STES, que no ha firmado ese preacuerdo; y ahora está discutiendo de que, claro, son generalidades. Claro, porque se está debatiendo a la vez el Proyecto de Ley Orgánica y se está debatiendo el preacuerdo, los acuerdos, con un compromiso de que se tienen que publicar antes del treinta de junio... compromiso que se debe cumplir antes del treinta de junio del dos mil seis. Y ahora nos viene a decir que sindicatos que tienen, pues, una representación importante en la enseñanza, como Comisiones Obreras, como UGT, como ANPE, como CSIF, como USO, les ha engañado la Ministra. O sea, que a ustedes no les convence y a los sindicatos les ha convencido. Y no solamente un preacuerdo para la escuela pública, sino también para los profesores de la escuela privada concertada; y les han engañado los dos. Cuidado que son torpes los sindicatos, según el Consejero de Educación de Castilla y León.

Mire, me habla de acuerdos, me habla de acuerdos. Pero, claro, para que haya acuerdos hay que ir con una predisposición para poder llegar a ellos. Y lo que no puede ser... Yo entiendo, mire, yo entiendo que ustedes estén muy cabreados por el sistema de la LOCE, porque, claro, viendo cómo se aprobó la LOCE... ¿usted recuerda el acto final de la Ministra el día que se aprobó la LOCE, que hizo un pase torero en el Congreso de los Diputados? No lo recuerda. Pues, mire, señor Arvizu, repase y verá que, cuando se aprobó, hizo el pase torero ante el Congreso, por una mayoría... El señor Raúl, que debe ir a los toros, pues dice que es una verónica; pues una verónica, yo lo acepto, verónica. Y claro, eso fastidia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Dejemos... Perdón...

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: ... eso fastidia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Por favor, señor De la Hoz, no tiene usted la palabra. Y dejemos los... las cuestiones taurinas, que no son de la cuestión.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Entonces, yo lo entiendo, que, lógicamente, aprobar una Ley por mayoría

absoluta -efectivamente, de dos únicos partidos políticos-, pues... y que no ha podido entrar en su totalidad... Porque le tengo que decir que la LOCE está en vigor, y se está aplicando en la actualidad; algunos aspectos... algunos aspectos de la LOCE no se están aplicando, pero el resto se están aplicando.

Y cuando usted dice que es que el Partido Socialista... el Partido Socialista va a aprobar la Ley Orgánica, tengo que decirle que no, que no, que no la va a poder aprobar, porque la Ley Orgánica de Educación es una Ley Orgánica, y exige, como mínimo, ciento setenta y seis votos favorables, y el Partido Socialista no los tiene, ni siquiera con los de Izquierda. Por tanto, a ser posible, va a buscar todos los pactos con todos los partidos políticos. Pero, ya le digo, difícilmente con el Partido Popular, porque usted mismo me ha dicho -ahora... ahora mismo lo acaba de decir- que es que lo que dice Rajoy, primero, llegamos a un pacto, dice: "Hay que retirarlo, vamos a hacer una nueva Ley". Es decir, es un buen principio. Existe ya un Proyecto que se ha debatido con toda una serie de partidos políticos ¿eh?, y eso que dice... Mire, hoy mismo habrá escuchado y leído que el representante en el Parlamento de Izquierda Unida no solo dice que apoya ese Proyecto, sino que dice que Rodríguez Zapatero se tiene que reunir no solamente con los manifestantes del sábado pasado, sino también con todas las fuerzas políticas y con aquellas otras asociaciones que apoyan a la LOE. Y claro que no lo apoyan todas las asociaciones toda la Ley, por supuesto, para eso están las enmiendas. Pero si el Partido Socialista ha presentado más de sesenta enmiendas, ha presentado más de sesenta enmiendas; y por eso, porque estamos en el periodo de las enmiendas, y por eso, porque si se quiere llegar a un consenso, pues habrá que escuchar absolutamente a los partidos políticos, a todos los partidos políticos, a las asociaciones y demás. Pero mal principio es precisamente el de Rajoy: "O admiten esto o no negociamos". Porque, claro, eso significa que no quiere negociar. Pero, además, es que se le ha ofrecido la negociación desde hace muchos meses atrás, y él ha dicho que no.

Mire, cuando está hablando de que se ha... ha sido muy rápido todo el proceso; hombre, pero qué me va a decir a mí, si en la aprobación de la LOCE fueron mil ciento sesenta y seis enmiendas, a una media de cincuenta y tres segundos cada enmienda, que se aprobaron en una tarde y en una noche. Al menos, esta Ley, que podía haber sido por el procedimiento de urgencia, ha seguido el procedimiento normal de aprobación de las leyes, y está siguiendo ese procedimiento.

Y, bueno, cuando me está hablando del tema de que está... se debe a los... a las Comunidades Autónomas nacionalistas, yo le he dicho que en el año mil novecientos noventa, si me apura, es mucho más... era mucho más peligroso el poner ese artículo del 55% y el 65% de

acuerdo con las Comunidades Autónomas que tuviesen lengua cooficial o no, que en estos momentos, en primer lugar, porque no está aprobado el Estatuto de Cataluña y, que yo sepa, tampoco el Plan Ibarretxe, ¿eh?, que yo sepa, tampoco; es más, creo que se ha rechazado, que ni siquiera ha pasado al Congreso, ¿eh? Por tanto, no vamos a exagerar.

Y mire, hablando del tema de la desintegración de España y del conocimiento de los alumnos, yo estoy seguro que todos los españoles de toda la Península Ibérica y de las Islas Canarias y Baleares, todos, quieren la mejor calidad para sus hijos, y quieren, quieren que sus hijos sepan la geografía española. Y después -y fuera de micrófono- ya le contaré una anécdota reciente de lo que dice un Inspector de Educación hace... en una reunión, hace muy poco, y dónde colocaba el nacimiento del río Ebro; ya se lo diré después. Pero, simplemente, eso como anécdota, recientemente. Para que vea... y ese, ese... ese Inspector de Educación, desde luego, ni lo puso el Partido Socialista, ni se educó en la LOGSE, se lo puedo asegurar, ¿eh?, y es el que examina los currículum de los distintos centros. Pero repito que es una anécdota y que, por tanto, lo que no se puede elevar a categoría son las anécdotas. Y no tema, que yo estoy seguro que no se va a desintegrar, y que también hay enmiendas sobre eso, y se podrá o no modificar; lo... eso lo tiene que decidir el Parlamento español.

Hombre, y en cuanto al esfuerzo... y en cuanto al esfuerzo, creo que en la Exposición de Motivos aparece más de diecisiete veces el esfuerzo... el esfuerzo. Y creo que todos estamos de acuerdo en que, efectivamente, el deber de todos los alumnos es estudiar, y el derecho a asistir a clase; y eso es una obviedad, eso es una obviedad. Y usted sabe, y lo sabe también... -por lo que dice ahí- usted sabe que no se puede pasar sin haber aprobado... sin haber aprobado las distintas materias o asignaturas; y lo sabe que lo dice expresamente esta Ley... esta Ley. Y, desde luego, después harán las Comunidades lo que hagan; pero no me ponga como ejemplo ustedes, ¿eh?, que tenemos el ejemplo de cuarto, cómo en junio, el año pasado, hicieron un verdadero... el año pasado, en cuarto de la Secundaria, ¿eh?, tuvieron que hacer un malabarismo legal para que los alumnos con dos asignaturas se les concediese el título en junio sin haberse examinado en septiembre. Y tiene la prueba: pregunte a los centros cuántos alumnos con dos asignaturas no se le da el título en junio y se examinan en septiembre; pregunte, le dirán que ninguno, ¿eh?, porque todas las Juntas de Evaluación se lo conceden. Por tanto, no vengamos aquí con lo de promoción automática y, efectivamente, legislemos bien para que queden perfectamente claras, sobre todo en el tema de evaluación y de promoción.

Y después, en cuanto a la elección de centro. Mire, eso sí que está claro; puede decir lo que quiera, pero está claro en la Ley. Y además, también hay que decirles a los ciudadanos de las Comunidades Autónomas y

a... -estamos en Castilla y León- que en España, ahora, en estos momentos, se incorporan todos los años quinientos mil alumnos, quinientos mil alumnos al sistema educativo, y solamente un 8% tiene problemas en cuanto a la elección de centros. Pero no solamente en los centros privados concertados, y en los centros públicos, y en los centros públicos. Y cuando hay más solicitudes que plazas, necesariamente hay que establecer unos baremos, necesariamente, y están establecidos: proximidad de domicilio, número de hermanos en el centro, renta familiar, trabajo de los padres. Y ateniéndose a eso, los padres tienen la elección de centros. Y además, sabe que eso no es tampoco una decisión mía, sino que está en un Informe del Procurador del Común, porque lo que no se puede hacer, lo que no se puede hacer es crear aulas en los centros de acuerdo con las peticiones de los distintos padres, porque, sino, cerraríamos no solamente algunos centros públicos -que les cerraríamos-, sino también algunos centros privados concertados. Por tanto, hay que establecer un baremo, y el baremo que establece la Ley es precisamente el que ahora mismo existe en casi todas las Comunidades Autónomas.

Mire, me está hablando de centros privados concertados, y que peligran los centros públicos. Yo, a lo largo de la Ley, lo que sí aparece es siempre "centros sostenidos con fondos públicos", centros sostenidos con fondos públicos. Y, hombre, me parece muy bien que ahora ustedes sean los defensores de los conciertos educativos, pero ya se lo he dicho más de una vez aquí: creo que los conciertos educativos se establecen por primera vez en mil novecientos ochenta y cinco, y con un Gobierno del Partido Socialista y con una Ley que era la... la Ley Orgánica de Educación, ¿eh? O sea, que ahí es donde se establecen los conciertos. Por tanto, por tanto, no creo que usted pueda decir que es el Partido Socialista el que pone en peligro algunos centros, y, especialmente, los centros privados concertados. No creo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Tenga la bondad de concluir, señor Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Sí. Bien, y finalmente, ya como... también para terminar, casi como anécdota. Hombre, es una Disposición Final, y la Disposición Final, efectivamente, no tiene exactamente la misma categoría de la Ley Orgánica para su modificación, no lo tiene; y lo establece también en la... el Proyecto de Ley. Pero, repito, ahí son las administraciones educativas las que tienen que establecer los presupuestos para que se reúnan y las que tienen que decidir. Y lo mismo que establece el reglamento orgánico, pues, las inspecciones, en definitiva, la Junta de Castilla y León será la que tiene que aprobar esos reglamentos. Y, cuando no se cumplan esas premisas, pues estamos en la situación exactamente igual que en la actualidad.

Por tanto, yo creo, señor Consejero, que si ponemos voluntad todos los partidos políticos, todos, y especial-

mente el Partido Popular, y el resto de los partidos, estamos en el procedimiento para hacer una buena Ley. Y eso es realmente lo que quiere el Partido Socialista: hacer una Ley para el futuro, hacer una buena Ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Robles. Señor Rodríguez Porres, por igual tiempo, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero insistir en que el Consejero ha tenido a bien darnos una lección, y yo creo que ha sido bueno, y creo que tampoco ha sacado los fines adecuados, porque todavía no se ha enterado alguno de cuáles eran los fines de esa Conferencia Sectorial.

Estoy de acuerdo -y el Grupo Popular está de acuerdo- con la propuesta que dice el Consejero sobre -lo que se hizo en la primera reunión- la necesidad de mantener la LOCE con algunas correcciones. Estamos de acuerdo con esa posición -porque estaba el Consejo de Estado-, y, además, hubiera sido la propuesta de mejor sentido común: mantener una Ley existente con las correcciones oportunas hechas por el Gobierno del Partido Socialista, que tenía en ese momento la mayoría, en conjunción o con exigencias de otros grupos nacionalistas. Pero hubiera sido lo que la sociedad de España le hubiera agradecido al Partido Socialista.

Sobre el diálogo, evidentemente, el diálogo no es un fin, el diálogo es un medio para algo, para alcanzar un consenso. Pero, claro, el consenso, cuando se habla de pacto en educación, quiere... no quiere decir que es aceptar las propuestas del otro. Inmediatamente, al Grupo Popular, al Partido Popular, cuando pone críticas o hace críticas a alguna actitud, a alguna posición o a alguna idea del Grupo Socialista, es que no queremos el consenso. Hombre, la idea será: es que queremos hablar para ponernos de acuerdo en un punto medio.

Yo sigo insistiendo que esta Ley desvertebra el sistema educativo, y es que "la experiencia es la madre de la ciencia". Examinense los libros de texto del País Vasco y de Cataluña; simplemente, eso no es más que un ejemplo claro de qué pueda ocurrir en el resto del territorio español.

Desde luego, estamos en una situación totalmente distinta de cuando se aplicó o se aprobó la LOGSE: no hay... no había en ese momento un Estatuto, no había un Plan Ibarretxe ni había competencias en todas Comunidades Autónomas.

Sobre el acuerdo que se insiste por parte del Grupo Socialista, a mí me gustaría que en ese acuerdo, ¿eh?, se pusiera encima de la mesa el texto alternativo. Yo estoy convencido que muchos ni se lo han leído, porque si le

hubieran leído el texto alternativo al Partido Popular, se hubieran dado cuenta de muchas cosas: que no es una copia de la LOCE, primer lugar; y que las grandes críticas que el Partido Socialista hizo en el Debate a Totalidad -que personalmente estuve presente en el Congreso de los Diputados-, bueno, pues ese... en ese debate todas las críticas han sido recogidas en este documento. Se hablaba en... eso que ustedes llamaban de la Educación, la Infantil, que tanto ponían en tela... en tela de juicio que pudiera ser asistencial; no se recoge en este texto. Hablaba de los itinerarios; no se recoge en este texto. De la prueba general de Bachillerato, que hablaban como algo demoníaco; bueno, pues se pone en este texto, con unas características semejantes a las que ustedes ponen en su Ley. Es decir, es un texto que coge mucho más... tiene mucho más acuerdo entre la LOCE y la LOE, que la propia LOE que ustedes proponen, sin duda.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Perdón, señor Rodríguez Porres, en el calor del debate, no olvide que con quien tiene que debatir es con el Consejero.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: (Sí. Me referiré al Consejero, señor Presidente). Evidentemente, las propuestas que... lo que se ha dicho aquí, en este... en este... en esta sede, a mí, personalmente, sigo estando de acuerdo con la posición del... del Consejero.

Y, simplemente, al Consejero, si tengo que dirigirme a él, me llama la atención varias cuestiones. Me llama la atención que no se insista en muchos foros que la Enmienda del Partido Popular a la Totalidad, y que la falta... el falta de acuerdo con esta Ley, con la LOE, hay otros grupos políticos, como puede ser Convergencia, el PNV o la UPL, que también están... perdón, la Unión del Pueblo Navarro, que están de acuerdo con el Grupo Popular.

Yo creo que es importante que nos leamos muy detenidamente, tanto la Enmienda a la Totalidad... que, por cierto, en doce minutos se lo liquidaron del Congreso de los Diputados, todo un texto alternativo fue rechazado por esa mayoría minoritaria, ¿eh?, del Congreso de los Diputados en doce minutos; se queja de cómo se aprobó la LOCE, ¿verdad? Bueno, pues digo que se lean esta Enmienda a la Totalidad, que creo que es muy interesante; creo que también es importante que todos, todos, volvamos a releernos esa Ley Orgánica de Educación.

Yo, el pacto que se ha dicho aquí, tanto por el Consejero como el Portavoz del Grupo Socialista, tengo mis dudas en algunas cuestiones, sobre todo cuando hay otro pacto previo que dice que nada se pacte con el PP. Entonces, me resulta muy difícil que el Grupo... el Partido Socialista quiera pactar; pero, desde luego, lo que más me preocupa de todo son dos cosas: primero -y es una pregunta que dejo en el aire-, ¿qué beneficios propone la LOE para la escuela pública? No veo ninguno, no veo ninguna, ¿eh?, para la escuela pública.

Y en segundo lugar, me preocupa incluso hasta la trascipción del texto. ¿Qué podemos entender de un texto de la LOE que dice lo siguiente: "La pretensión de convertirse en la próxima década en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica, capaz de lograr un crecimiento económico sostenido, acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social, se ha plasmado en la formulación de unos objetivos educativos comunes"? Totalmente de acuerdo, no entendemos nada, como prácticamente la totalidad del texto de la LOE. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Rodríguez Porres. Señor Consejero, puede contestar.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Bien. Muy... Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. En primer lugar, señor Robles, yo no he dicho aquí que se engañara a los sindicatos; eso lo ha dicho usted, yo no lo he dicho aquí. O sea, usted, tras mi exposición, ha interpretado que se engañaba a los sindicatos; o sea, que esa es su responsabilidad, no es la mía. Y le estoy diciendo... lo único que le estoy diciendo es que esos acuerdos a nivel central, a nivel del Estado, a Castilla y León le afectan muy poco, ¿por qué? Porque ya hemos hecho los deberes, porque ya hemos hecho los deberes.

Mire usted, a mí me preocupan una serie de cuestiones, y yo me interrogo sobre las mismas: ¿por qué se interrumpió con tanta precipitación el calendario de aplicación de la LOCE? ¿Por qué no fue tan respetuoso y paciente como en su día lo fue el Gobierno del Partido Popular con la LOGSE? ¿Por qué se mostró tan crítico el Partido Socialista con la falta de consenso de la LOCE, y, sin embargo, su Proyecto de Ley, la LOE, adolece de lo mismo? ¿Acaso son tantas las novedades del nuevo Proyecto de Ley como para justificar el arrumbamiento de lo que precedió? ¿Podrá entender la sociedad española que se haya malogrado una ocasión para asentar en España

un sistema educativo de calidad por el capricho e irresponsabilidad de un Gobierno? ¿Por qué no se han escuchado con atención todas las voces que se han alzado en este tiempo advirtiendo de los riesgos que se corrían? Esto es lo que yo me pregunto, lo que yo me pregunto, y se deberían de preguntar ustedes, después, después, del recorrido que ha tenido la Ley.

Y voy a terminar, señor Robles, y voy a terminar con un proverbio de Antonio Machado que dice: "¿Tu verdad? No, la verdad, y ven conmigo a buscarla. La tuya, guárdatela". Que Zapatero lea a Machado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Pues, muchas gracias, señor Consejero. Este Presidente se cree en la obligación, porque no hemos terminado todavía, de hacer una precisión. Llevamos dos horas y media de debate; obviamente, si atendemos -como me lo ha dicho el señor Letrado en cumplimiento de su deber- a la formulación de la solicitud de comparecencia, nos hemos... la hemos tomado con una gran amplitud de miras, pero creo que esto ha sido inevitable, este era un debate muy ideológico, y se iba a tratar, pues, de lo que se iba a tratar, es decir, de todo lo que se ha tratado.

Bueno. Quizá he sido muy laxo en los tiempos, pero he aplicado estrictamente la máxima de dejar a cada Portavoz la mitad que el Consejero. Voy a ser, sin embargo, extremadamente estricto en el turno, según lo que dice el Reglamento, de que los Procuradores que no hayan actuado como Portavoces puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Alguien quiere formular escuetamente alguna pregunta o pedir alguna aclaración sobre la información que ha facilitado el señor Consejero?

Pues, no siendo así, y agradeciéndoles su paciencia y su presencia, se levanta la sesión. Muchas gracias, señor Consejero. Muchas gracias a todos.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos].